

DISCUSION

DE BOER SOBRE HUSSERL: INTERPRETACIONES EN CONFLICTO EN TORNO A LA "INMANENCIA" Y A LA "COSA MISMA" (Theodore De Boer, *The Development of Husserl's Thought. Phaenomenologica* 76. The Hague/Boston/London, Martinus Nijhoff, 1978. Traducido del holandés al inglés por Theodore Plantinga. 545 pp.)

Rosemary Rizo-Patrón

Se requiere una justificación para discutir un texto cuya edición en inglés tiene ya once años de aparecida y su primera versión, en holandés<sup>1</sup>, nada menos que veintitrés. La primera que podemos ofrecer es la importancia de contar con uno de los poquísimos textos de envergadura que abordan la titánica tarea de presentar una evaluación del conjunto de la obra de E. Husserl precisamente desde la perspectiva de su *evolución*. Es conocida la inmensa distancia entre la obra publicada en vida por el filósofo (no más de ocho textos además de algunos artículos en revistas especializadas) y los más de 40,000 manuscritos de trabajo y cursos inéditos que constituyen su legado intelectual de mayor valor<sup>2</sup>. Los estudios consagrados al examen crítico del pensamiento de Husserl se han dividido en aquellos que analizan un aspecto particular de la obra, y aquellos que presentan una visión general sobre la base de los textos publicados durante la vida del filósofo. Algunos incluso han intentado una presentación "sistemática" de los temas de la fenomenología trascendental. En general

- 
1. De Boer: *De Ontwikkelingsgang in het denken van Husserl*. Assen, Van Gorcum, 1966. XIX, 630 pp. (Con resumen en alemán).
  2. Cf. VAN BREDÁ, Hermann Leo. "Le sauvetage de l'héritage husserlien et la fondation des Archives-Husserl", ("Die Rettung von Husserls Nachlass und die Gründung des Husserl-Archivs", traducido por Rudolf Boehm), en *Husserl et la pensée moderne (Phaenomenologica* 2), The Hague, Martinus Nijhoff, 1959, 42-77.

se puede afirmar que se ha procedido ignorando el hecho fundamental que el ensamblaje de Husserl se desarrolla continuamente durante el lapso de cerca de cincuenta años y que casi al final de su vida sigue considerándose a sí mismo como un "principiante". Sin embargo, algunos de sus mismos discípulos intentaron desde muy temprano presentar el desarrollo de su obra<sup>3</sup>. El problema con esas tentativas —a pesar de su cercanía con el maestro— es en algunos casos el manejo parcial de la obra temprana de Husserl (entre 1887 y 1900) y de la inmensa obra inédita. Algunos también cedieron a la tentación de apoyarse demasiado rápidamente en la propia auto-interpretación retrospectiva de Husserl sobre el desarrollo de su obra.

Un texto, que se nutre del precioso instrumento crítico de los volúmenes ya publicados de la *Husserliana* (obra crítica completa) (*Hua*)<sup>4</sup>, ofrece el atractivo de un intento serio de comprender en su necesidad y articulación interna el pensamiento de un filósofo cuya paradoja —y drama— consistió en ser uno de los más influyentes en los distintos desarrollos de la filosofía continental contemporánea, al mismo tiempo que su obra permaneció ella misma, en gran parte, un misterio. De Boer, pues, exhibe una excelente "carta de presentación", en medio de un clima de renovado interés por el estudio de la obra de Husserl (1859-1938), en parte debido a la nueva perspectiva arrojada por la reciente publicación del "Nachlass", en medios tradicionales de la llamada "filosofía continental", y en parte debido al "descubrimiento" hecho por representantes recientes de la filosofía analítica<sup>5</sup> de temas de mutuo interés. Independientemente de estas circunstancias exteriores, De Boer promete con optimismo resolver de una vez por todas los problemas que aquejan la lectura del pensamiento de Husserl: las múltiples interpretaciones en conflicto sobre el sentido auténtico de la fenomenología, incluso de sus discípulos, que se reprochan

---

Cf. entre muchos otros BECKER, Oskar, "Die Philosophie Edmund Husserls" *Kantstudien*, 35, 1930, 119-150; FINK, Eugen, "Die phänomenologische Philosophie Edmund Husserls in der gegenwärtigen Kritik", *Kantstudien*, 38, Berlin, 1933, 319-383; BIEMEL, Walter, "Les phases décisives dans le développement de la philosophie de Husserl", en Husserl, *Cahiers de Royaumont, Philosophie III*, Paris, 1959, 32-62 (También aparecido en forma abreviada como "Die entscheidenden Phasen der Entfaltung von Husserls Philosophie", *Zeitschrift für philosophische Forschung*, 13, 1959, 187-213).

Colección fundada paralelamente a la *Phaenomenologica* por el franciscano Van Breda y bajo el patronaje de los Centros de Archivos Husserl. En esta última colección que reúne los trabajos críticos más importantes de interpretación del pensamiento de Husserl y de sus discípulos, se edita precisamente el libro de De Boer.

Ese interés nace con la importante obra de Dagfinn FOLLESDAL *Husserl und Frege*, Oslo: I Kommissjon Høe H. Aschehoug en Co., 1958. Ein Beitrag zur Beleuchtung der Entstehung der phänomenologischen Philosophie, Avhandlingar utgitt av Det Norske Videnskap Akademi i Oslo II, Hist-Filos. Klasse, 1958, N. 2.

mutuamente el no haber "comprendido" a Husserl, "extraño destino para un filósofo que (...) atesoró la esperanza de poner un fin a la "confusión" de filosofías y establecer la única filosofía" (De Boer, xix). Esta pretensión de llegar finalmente a la lectura "correcta" y definitiva de un texto —que podría considerarse tan exorbitante como ingenua—, se nutre de una metodología que consiste en un "análisis exhaustivo del pensamiento de Husserl", mediante el cual podrá "demostrarse que la fenomenología de Husserl sí exhibe una unidad distintiva, i.e. (...) de desarrollo" (*ibid.*, xx), un principio teleológico, es decir un tema mayor consistentemente desenvuelto, "de tal modo que la fase final de su pensamiento puede ser considerado como la culminación de toda su intención previa". "El texto de Husserl tal como está históricamente datado" constituye en este esquema "la única autoridad", debiendo por ende incluso reinterpretarse desde un punto de vista histórico y filológico el conocido slogan "a las cosas mismas" (*zu den Sachen Selbst*) (*loc. cit.*). Ignorando, empero, las investigaciones hermenéuticas contemporáneas, el método "histórico-filológico-genético" tiene como fin "evitar todas las interpretaciones anacrónicas, aún si se originan en Husserl, mismo. (...) Sólo así será posible captar la llave de los muchos problemas difíciles que nos presenta la fenomenología de Husserl: (...) el idealismo trascendental y la relación problemática entre la psicología y la fenomenología trascendental. (...) aún la famosa reducción, durante mucho tiempo un *crux interpretum*, puede ser comprendida sobre la base de una necesidad interna de una fase particular (...)" (*loc. cit.*).

El análisis del pensamiento integral de Husserl, a la luz de estas exigencias metodológicas planteadas en la Introducción del texto de De Boer es lo que nosotros ahora someteremos a un examen. Para ello, en primer lugar, intercalaremos nuestros comentarios con los puntos principales de un amplio análisis crítico de Rudolf Boehm, editor de varios de los volúmenes de la *Husserliana*, sobre la versión original holandesa de la obra<sup>6</sup>. Enseguida examinaremos concretamente la Parte II del texto de De Boer, consagrado a las *Investigaciones Lógicas* (1900-1901) (*LU*), algunas de cuyas tesis que determinan la interpretación de toda la obra de Husserl (el tema de la immanencia y de la percepción concretamente) y que han sido avaladas por Boehm<sup>7</sup>, se hallan

---

6. En *Philosophische Rundschau* 15, 1968, 283-292.

7. Boehm había trabajado el tema anteriormente en "Les ambiguïtés des concepts husserliens d' "immanence" et de "transcendance", "*Revue philosophique de la France et de l'Étranger*, 1959, 481-526), sobre todo en lo que respecta al análisis de dos obras husserlianas: *La Idea de la Fenomenología* (1907) (*IP*), lecciones que marcan el inicio de la famosa *Wende* (giro) trascendental en la fenomenología, e *Ideas para una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica* (1913) (*Ideen I*), especialmente en su segunda sección: "Consideración Fenomenológica Fundamental".

n contradicción ostensible con un trabajo nuestro sobre el mismo tema<sup>8</sup>. Esta sería, además, una segunda justificación para discutir el texto.

\*\*\*

La obra que analiza Boehm precede en doce años aquella que fue publicada en inglés y que nosotros comentaremos. De Boer, además, conoce la reseña crítica de Boehm e incorpora observaciones al respecto, defendiendo su posición. Así, el texto en inglés se ha visto en parte reestructurado y corregido, y ya vasta bibliografía, ampliada. A pesar de ello, las impresiones de Boehm que reproducimos en seguida se ajustan perfectamente a lo que observamos en el texto en inglés.

No puede negarse que en principio se trata de una obra importante, poderosa no sólo por su impresionante extensión (574 páginas en holandés, 545 en inglés) y su intento de repensar de manera independiente los problemas que analiza, sino sobre todo porque pretende analizar el desarrollo total del pensamiento de Husserl. Ahora bien, se observa en la estructura del texto un primer eco curioso: su desequilibrio. Más allá de su división formal, se reconocen cinco secciones: I) Parte I: un análisis en 121 páginas del primer período, llamado pre-fenomenológico, desde 1887-1900, concentrándose sobre todo en *La filosofía de la Aritmética* (1891) (PA) y "Estudios psicológicos sobre los elementos de la lógica" (PSL), (artículo de 1894). II) Parte II: un tratamiento en 76 páginas del llamado "segundo período", aquel de las *Investigaciones Lógicas* (LU), que sin embargo sigue estando en estricta conexión temática con el período anterior; III) por su diminuto tamaño (dieciocho páginas), un mero 'intermezzo' que aborda las Lecciones de 1907 (IP); IV) Parte III: consta de aproximadamente 183 páginas, subdividida en cinco capítulos. El primero, que constituye la auténtica cuarta sección del libro, aproximadamente de setenta y una páginas, analiza la "Phänomenologische Fundamentalbetrachtung" (Segunda Sección de *Ideen I* de 1913); V) Los capítulos II a IV de la Parte III, totalizando 103 páginas, presentan una visión panorámica del resto de la obra de Husserl basándose fundamentalmente en *Ideen II* y *III*, *Fenomenología como Ciencia Estricta*, (1911) (PSW), el *Epílogo a Ideen I* (1930), *Lógica Formal Transcendental* (1929) (FTL), *Psicología Fenomenológica* (1925) (PP), *Meditaciones Cartesianas* (1931) (CM) y *La Crisis de las Ciencias Europeas y la Fenomenología Transcendental* (1936) (KEW). VI) Finalmente, una conclusión de diez páginas que es el capítulo V de la Parte III.

---

"Entre la inmanencia y la "cosa misma": en torno a la quinta investigación lógica de E. Husserl", a publicarse próximamente.

Boehm discute primero asuntos de forma. Realizando la confrontación pertinente, no podemos menos que decir, como Boehm, que el título no corresponde al contenido. En la versión holandesa cuatro quintas partes del texto están dedicadas al desarrollo del período pre-fenomenológico (1887-1900) y del nacimiento de la fenomenología (1900-1913). En la versión inglesa se ha intentado reducir este desequilibrio, sin mucho éxito: de cuatro a tres quintas partes para este período. Pero más allá de la forma, este asunto concierne al tema mismo. De Boer insiste en que su interpretación se ajusta a la divisa "a las cosas mismas". Hay una pretensión, por ende, de respetar la divisa husserliana acudiendo a la estricta "objetividad" cronológica. No se puede aceptar, sin embargo, que obedece a la objetividad cronológica un texto que sostiene que el pensamiento de Husserl termina su "desarrollo" en 1913 (Boehm, 1968, 283), no constituyendo lo posterior sino meras "notas a pie de página" de *Ideen I*. No parece, pues, ser el pensamiento de Husserl el que se detiene en su desarrollo en 1913, con la *Fundamentalbetrachtung* de *Ideen I*, sino que lo que se interrumpe es más bien la descripción de De Boer de este desarrollo (*ibid.*, 284). Se observa, asimismo que *no hay en la obra de De Boer una investigación sobre los textos de los Archivos*, habiéndose limitado a la obra publicada por Husserl y a escasos volúmenes editados por la *Husserliana*. Boehm sostiene que este hecho no es una objeción pero que sí constituye un dato a tomar en cuenta. Regresaremos sobre este punto al final. Boehm se extraña asimismo por el casi nulo tratamiento de los importantísimos textos sobre la "Conciencia Intima del Tiempo" (1893-1917) (*ZBW*), publicados en parte en 1928 por Martin Heidegger. Como ya señalamos, *IP* es presentada superficialmente como una transición, sin ser propiamente analizada.

Pasando propiamente al contenido, lo primero que observa Boehm es que, si bien es cierto que uno de los grandes méritos del libro es haber dedicado un amplio espacio (Parte I) a un examen minucioso de las obras publicadas de Husserl antes de 1900 y de haber señalado la deuda indudable de Husserl con su maestro Brentano, en general la tendencia de la interpretación es restrictiva. Se establece una dependencia excesiva entre el Husserl de *LU* y el "segundo Brentano", aquel que supera el "positivismo" de *Psicología desde un punto de vista empírico* (1874) (*PSW*)<sup>9</sup>, aún cuando por otro lado en sus conclusiones

---

9. Habiendo superado su primer punto de vista de una "psicología descriptiva" al servicio de una psicología positivista, genética, explicativa, la concepción brentaniana estaría detrás de la fenomenología de *LU*, si bien ésta se separa de Brentano al reconocer el ámbito que Brentano desconoció: el de la idealidad. De allí que De Boer caracterice *LU* como "psicología eidética descriptiva" (título de la Parte II).

De Boer afirma que existe un abismo de distancia entre ambos desde 1913 (De Boer, 494). En ambos casos está errado, según Boehm. En cuanto a lo segundo, Husserl busca, incluso después de *Ideen I*, durante toda su obra tardía una solución al cuestionamiento fundamental de Brentano (Boehm, 1968, 285). Y en cuanto a lo primero, la dependencia Husserl-Brentano en el primer período, el problema tiene dos aspectos: 1. el de la teoría del conocimiento y, 2. el de la relación problemática entre la psicología empírica y la descriptiva" que desde 1907 conduce a Husserl a desarrollar la "fenomenología trascendental" (De Boer, 52).

Respecto de la teoría del conocimiento, al hacer depender la concepción husserliana del esquema brentaniano, Husserl estaría "eliminando el problema epistemológico", no resolviéndolo, puesto que la "psicología descriptiva" no es capaz de demostrar, por su perspectiva inmanentista, subjetivista y moderada, la "existencia de la cosa en sí". En *Ideen I* (1913), por el contrario, se reconoce —según De Boer— que dicho problema de la "cosa en sí" es típico de la "actitud natural", de tal modo que, alcanzada la actitud fenomenológica, éste desaparece. Boehm observa que, si esta interpretación fuese correcta, de *Ideen I* para adelante el problema tampoco se "resuelve", sino solo se "elimina". Pero por otro lado, al plantearse así las cosas, se deja de ver que el cuestionamiento epistemológico en Husserl *no es* psicológico, y que incluso cuando Husserl introduce el "problema de la psicología" (llámese "descriptiva"), tiene enteramente otra cosa en mente, un concepto de la fenomenología que ya no tiene nada que ver con la psicología. Boehm además se pregunta, ¿qué puede retener De Boer de los problemas de la fenomenología íntima del tiempo y de los problemas funcionales de la constitución de las objetividades de la conciencia que son —a decir del mismo Husserl— los "más importantes" de la fenomenología, y que constituyen lo más propio del pensamiento de Husserl, si es que aborda el desarrollo de su obra desde la perspectiva brentaniana? (Boehm, 1968, 187-188)

La extrema dependencia del desarrollo del pensamiento de Husserl respecto del de Brentano va de la mano con un "principio de interpretación" de "tipo restrictivo". El "estricto método genético" que De Boer entiende como "histórico-filológico" y que rechaza toda interpretación "anacrónica" aún si ésta emana de Husserl mismo, borra de un "plumazo" el problema fundamental hermenéutico. Es más, Boehm señala que ya al introducir De Boer el tema de la "intencionalidad" en su análisis de la *PA* (1891) en la Parte I (De Boer, 4), lo hace apoyándose precisamente en una auto-interpretación anacrónica del mismo Husserl en *Ideen I*. En cambio, cuando se trata de la auto-interpretación de Hus-

serl sobre la primera edición de *LU*, en 1903<sup>10</sup>, en la cual Husserl rechaza la caracterización de la fenomenología como "psicología descriptiva"<sup>11</sup>, allí De Boer "parece ser rigurosamente fiel a su principio" (Boehm, 1968, 286), señalando que Husserl introduce una "interpretación anacrónica", puesto que la "psicología descriptiva" sí se ajustaría al contenido de la obra. "Uno se pregunta —¿qué es aquí lo anacrónico: la corrección del autor de las *LU* dos años después de la aparición de su obra, por ende, en un momento cronológico en el cual su posición respecto a esa obra casi no ha variado de modo notorio; o el conservar el discurso de una psicología descriptiva en aquella primera edición, quizás simplemente por razones arrastradas de antaño de una necesidad de apoyarse en Brentano? No debe finalmente llamarse un anacronismo cuando el autor de *El Desarrollo...* insiste en llamar 65 o 63 años *post factum* "psicología descriptiva" a lo que desde el comienzo no debió ni quiso llarse así?" (*ibid.*, 286). Anacrónica, también, es la afirmación que sostiene la existencia de una "dualidad de métodos" en *LU*, el "reflexivamente concebido" (que sería el de la "psicología descriptiva") y el "efectivamente empleado" (no brentano). Este último estaría siempre en retraso con respecto al primero. Boehm sigue golpeando en la cabeza del clavo: "Nuevamente —¿qué es aquí lo anacrónico? la explicación posterior del método utilizado anteriormente de modo fáctico— o más bien el esclarecimiento metodológico simultáneo al método fácticamente usado, pero que renguea detrás suyo? Si no se puede tolerar el "anacronismo", por lo menos debe determinarse claramente que el comportamiento anacrónico no es sólo aquél de lo tardío respecto de lo temprano, sino también aquel de lo temprano respecto de lo tardío. Y de allí se plantea la pregunta general, ¿acaso una interpretación construída estrictamente sobre bases cronológicas (como la de De Boer) no encierra los mismos, si no peores, peligros de malinterpretación que los de una firme teleología?" (*ibid.*, 287).

Boehm sin embargo considera que el mayor logro de la obra de De Boer es haber insistido en los problemas de la "constitución" y el haber hallado rastros de los mismos en la obra temprana: "De Boer señala que "intencional" en Brentano originariamente no caracteriza tanto la propiedad de la conciencia de dirigirse hacia "algo", sino más bien caracteriza la propiedad del objeto de conciencia de ser (simplemente) intencional en el sentido escolástico-cartesiano de "objetivo". A mí también me parece de hecho una pre-condición esencial de la comprensión de la problemática husserliana el tener esto en cuenta en el estu-

---

10. En un ensayo publicado por Husserl en 1903 en el *Archiv für systematische Philosophie*.

11. Cf. *LU III/1*. "Introducción". § 1.

o de Husserl. De Boer tiene plenamente razón cuando él previene repetidamente de tomar ciegamente la concepción de Brentano y la del joven Husserl como un "giro hacia el objeto".— De Boer resalta de manera absolutamente correcta el significado del artículo de Husserl de 1894 *Estudios psicológicos sobre los elementos de la lógica* (ibid. 288). La interpretación de De Boer y el aval de Boehm serán comentados luego.

Boehm termina sus comentarios sobre el texto de De Boer anotando el dolor de su interpretación sobre la "constitución" con independencia del debate sobre el idealismo fenomenológico, tema que sin embargo aborda éste último sosteniendo —sobre la base de *Ideen I*, base también "anacrónica" pues todavía en esa época Husserl no se confiesa expresamente por el idealismo— que la conciencia absoluta para Husserl es "condición de posibilidad necesaria" y al mismo tiempo "suficiente" del mundo real. A esto Boehm responde<sup>12</sup> que cómo se ajusta a la concepción husserliana en *Ideen I* que la conciencia es condición necesaria más no suficiente del mundo; finalmente el mundo mismo podría ser interpretado como la condición suficiente del ser fáctico de la conciencia, por lo que incluso la esencia de la conciencia mal podría constituir su fundamento necesario. Se desconoce frecuentemente que "fundamento", dice Boehm, puede significar condición suficiente fáctica, sin que signifique condición necesaria, es decir la única posible. Además, causas iguales pueden tener iguales consecuencias, pero no iguales consecuencias deben tener iguales causas. Boehm trata de implicar que en el pensamiento de Husserl también hay cada una para interpretaciones, no sólo como las de Aron Gurwitsch, sino también como las de Merleau-Ponty o de De Waelhens (a quienes ataca duramente De Boer, como típicas posiciones anacrónicas que "leen" en el texto de Husserl lo que allí no se encuentra), posibilitadas por aquella riqueza de los conceptos fundamentales de Husserl. Vale pues la pena debatir con De Boer, dice Boehm, y discrepar con él, pero sobre todo aquel que cree conocer algo de la obra de Husserl: para él la lectura del texto es tan imprescindible como estimulante (ibid., 291)

\*\*\*

La interpretación del conjunto del pensamiento de Husserl en *El Desarrollo*... halla, sin duda alguna, su clave en la lectura de determinados temas en *LU* de 1900/1901. De allí que dediquemos las páginas que vienen a exami-

---

Menciona su artículo "Zum Begriff des "Absoluten" bei Husserl", *Zeitschrift für philosophische Forschung*, 13 (1959), 214-242.

nar dicha lectura en su articulación esencial y finalmente a señalar nuestras discrepancias sobre la base del texto de Husserl.

La Parte II de su obra, titulada "Filosofía como Psicología Descriptiva Eidética" (125-301)<sup>13</sup>, dedicada al estudio de *LU*, no respeta el orden de exposición (que como veremos después no es arbitrario) de aquella obra que marca "la irrupción de la fenomenología"<sup>14</sup>, adoptando un orden expresamente inverso. En vez de comenzar dando énfasis al primer volumen, *Prolegómenos* (1900), a su crítica del psicologismo y a la conquista de la idealidad, pone desde el inicio énfasis en la perspectiva de los análisis "psicológico-fenomenológicos" del segundo volumen (1901), manteniéndose esta primacía "psicologista" sobre el tema de la idealidad a lo largo de toda su interpretación. No es una elección inocente.

Hemos elegido entre las nociones discutidas a lo largo de los capítulos de esta parte, las más representativas de la interpretación deboeriana de *LU* y del conjunto de la obra de Husserl.

### §1. *La percepción sensible y la inmanencia*

Al abordar los "actos perceptivos" después de describir los "significativos" (expresivos, simbólicos), e "imaginativos" (II, I, Sect. 1, §4) De Boer nos recuerda, con razón, que para Husserl poseer "contenidos sensibles" no quiere decir percibir. El acto de percepción contiene como momentos constitutivos, como ingredientes "reales", además de los "contenidos sensibles" o "primarios" (sensaciones), ciertos caracteres de acto ("aprehensiones", "interpreta-

- 
13. Capítulo I: "Actos, Objetos y las Relaciones entre ellos" (aborda los temas de las primera, quinta y sexta investigaciones); Capítulo II: "Psicología Genética y Descriptiva" (en tomo a la "Introducción" del segundo tomo y al sentido de su crítica al psicologismo); Capítulo III: "Nueva Teoría de la Abstracción" (discute los temas de la segunda investigación y el acceso a la idealidad desde la conciencia); Capítulo IV: "Lógica y Psicología" (recién expone algunos temas del primer volumen, *Prolegómenos a una Lógica Pura* en relación al segundo volumen, *Investigaciones para la fenomenología y la teoría del conocimiento*); Capítulo V: "Análisis Filosófico de los Orígenes" (reflexiona sobre la "Introducción" al segundo volumen); y, finalmente, Capítulo VI: "Conclusiones" (recapitula el tema permanente de su interpretación, la inmanencia de la conciencia, y la paradójica relación entre los dos volúmenes).
14. HUSSERL, Edmund, "Entwurf einer 'Vorrede' zu den 'Logischen Untersuchungen' (1913)" (IV) (herausgegeben von Eugen Fink. *Tijdschrift voor Philosophie* (Leuven), I (1939) 106-133; 319-339), § 6, 124.

iones", "apercepciones"), es decir momentos "intencionales" que pertenecen también a la trama empírica de la conciencia (De Boer, 135). En general el rol de la significación como contenido (*Gehalt*) ideal (intencional, no inmanente) el acto en general y como "esencia" que se "instancia" concretamente en aquellos caracteres de acto (sin confundirse con ellos) no entra en la caracterización de De Boer. No podemos saber si sólo inadvertidamente quizás, De Boer usa a—u— indistintamente las palabras "sensaciones" y "percepciones". Así dice: "la osesión de percepciones no debe llamarse por sí mismo un acto. (...) La "experiencia" de una percepción no es otra cosa que la presencia de un contenido inmanente en la conciencia" (*ibid.*, 133). El análisis de Husserl descansa sobre una distinción entre sensación-percepción que aquí no es respetada. Pero lo más importante de su lectura es que sostiene que la percepción en *LU* consiste en una mera "interpretación" (*Deutung*) de los contenidos primarios<sup>15</sup>. Insiste correctamente que la posición de Husserl se separa de la de los modernos y de la de Brentano por cuanto la mera presencia inmanente de contenidos primarios no basta —como ellos habrían sostenido— para constituir la percepción. Es necesario añadirles caracteres de acto. En el contexto de la percepción y de la inmanencia, De Boer explica la distinción husserliana entre *reell* y *real* de un modo congruente con su concepto de percepción: "... *"reell"* se refiere a lo que realmente existe: la conciencia. *"Real"* se usa para referirse a una cierta apercepción de lo que es *"reell"*, i. e. como un estrato fundado en una cosa". (*ibid.*, 134). Es decir, *reell* sería la caracterización de aquello que pertenece a la trama efectiva, psicológica, empírica de la conciencia (lo "inmanente") y *real* sería para Husserl propiamente lo trascendente sino el producto de una "interpretación objetivante" "trascendente" (apercepción) sobre el elemento *reell* (las sensaciones) ("*como ... fundado en una cosa*").

La distinción husserliana entre percepción adecuada e inadecuada encaja en esta interpretación. Husserl efectivamente sostiene, en contra de Brentano, que si bien no toda percepción interna es adecuada, sólo la percepción interna puede ser adecuada, pues sólo en ella —a diferencia de la percepción externa— no hay distinción entre los "contenidos primarios", representativos (*darstellenden*) (los momentos subjetivos de la sensación) y los momentos o propiedades objetivas (la objetividad correspondiente). En la percepción externa las propiedades objetivas se "darían" por "esbozos" a través de los contenidos "representativos subjetivos" (sensaciones); pero la distinción reconocida por

---

<sup>15</sup> "En última instancia, la propiedad trascendente no es otra cosa que la sensación interpretada de modo trascendente, (...) apercebida "objetivamente" (...) como propiedad del objeto" (*ibid.*, 163).

Husserl aquí según De Boer no se debe a una oposición entre lo "inmanente" y lo "trascendente", sino a la "actividad interpretativa" ejercida por el acto sobre sus propios contenidos sensibles, actividad que sería la "constitución" precisamente de dichas "propiedades objetivas". (*ibid.*, 162-174). Esta lectura de la percepción externa tiene efectos sobre aquella de la percepción interna; cuando ésta es adecuada y las sensaciones son el objeto percibido, "*la interpretación se deshace*" (*ibid.*, 175). ¿Significa esto que deviene superflua? De la lectura que De Boer realiza de la percepción externa en *LU* se puede legítimamente inferir que *de facto*, según Husserl, podrían haber actos (percepciones internas adecuadas) que carecen de caracteres de acto. Esto no se sostiene en el texto de Husserl. Por el momento señalemos que, para evitar una inferencia incongruente con el texto, *cabe otra lectura de la percepción externa* —que De Boer primero rehusa y después reconoce como una incoherencia en el texto de Husserl— sobre la cual volveremos luego.

## §2. *El concepto de "constitución"*

De Boer sostiene, así, que: "a través de la "aprehensión de las sensaciones", en la cual éstas sufren una "interpretación objetivante, los objetos (*Gegenstände*) se nos aparecen; (...) son "constituidos" en estos actos. Aquí Husserl usa el término muy discutido de "constitución" por primera vez" (*ibid.*, 137). Los momentos "donadores de sentido" o "caracteres de acto" introducirían *de facto* esta noción que constituye un ingrediente "técnico" del método trascendental. Por la argumentación y las notas, se nos quiere hacer ver que en *LU* hay casi un uso técnico y temático de esta noción que jugará un rol fundamental en el método de la fenomenología trascendental desde 1907 por lo menos. La meta de De Boer es defender la tesis que se desprende de su análisis de la percepción: que el "objeto intencional" es "constituido" por la "interpretación objetivante" ejercida por los "caracteres de acto" sobre los "contenidos primarios". De Boer, en efecto, apunta a demostrar que en el fondo la fenomenología de Husserl en esta época no logra salir en absoluto de la esfera de la inmanencia.

La percepción categorial, por el contrario, no sería constitutiva, según De Boer. Aquí argumenta —conforme al esquema de la primacía de los análisis "psicológicos" sobre los "lógicos"— que sería la percepción sensible la que serviría de "modelo" para el desarrollo posterior de la constitución, y no la percepción categorial, como algunos intérpretes han sostenido. La percepción categorial sería derivada y se fundaría (unilateralmente) en la primera (*ibid.*, 169-170). Es más, al ser la percepción sensible "constitutiva", "donadora de sentido", resulta que el objeto intencional "que hace aparecer" no es indepen-

iente del acto perceptivo<sup>16</sup>; por el contrario, al *no ser* la percepción categorial *constitutiva* y al no "producir" los objetos categoriales (*ibid.*, 169), resulta que éstos son "objetos intencionales" *sui generis*, ideales, absolutamente independientes de la conciencia (*ibid.*, 260)<sup>17</sup>. Extraña conclusión a la que se ve forzado De Boer frente a los inequívocos textos de los *Prolegómenos*. Más extraña la conclusión si es que se recuerda lo que De Boer no deja de repetir: la percepción categorial se "funda" sobre la sensible.

### 3. *La inmanencia, la intencionalidad y el "objeto trascendente"*

En conexión con el tema de la "percepción" De Boer aborda el tema del "objeto trascendente". "Cuando se comparan las *LU* de Husserl con sus publicaciones más tempranas y con la concepción de Brentano, parece que él ha abierto el camino a una concepción "nueva", "moderna" de la intencionalidad. Mientras que antes la intencionalidad se dirigía originariamente hacia un objeto inmanente, el objeto de la intención es ahora trascendente. Los animales y los objetos que percibimos no son, como creía Locke, "ideas" o combinaciones de ideas"; no son inmanentes. Estas afirmaciones parecen claras y podrían ser interpretadas en el sentido de una "vuelta hacia el objeto". (*ibid.*, 161). El cambio respecto de *PA* consiste en que dicha obra no distinguía entre "propiedades objetivas" y "sensaciones", en cambio ahora se habla de ellas como de algo distinto aunque análogo. Pero para De Boer Husserl tendría una concepción esencialmente paralela a la de Brentano.<sup>18</sup> "Husserl no rompe el círculo hacia un mundo trascendente". Es decir, como decíamos más arriba, no salimos del ámbito de la inmanencia. "Por el momento —dice— me contento con establecer que el objeto trascendente *no es la cosa real*" (*loc. cit.*)

- 
- 16. "Si el acto desaparece, el objeto también desaparece. Este es el caso respecto a imágenes de la fantasía, por ejemplo pero también vale para la percepción" (*ibid.*, 185)
  - 17. "El objeto intencional tiene sólo un modo intencional de ser, pero el objeto ideal es independiente de la conciencia. (...) Cuando Husserl habla de constituir un objeto general o significado ideal, esto debería ser comprendido en el sentido de "encuentro". La existencia del objeto no depende de nuestra comprensión de él" (*ibid.*, 264-265).
  - 18. "La diferencia entre Husserl y Brentano, pues, no es que Brentano se limita a lo que puede establecerse sobre bases psicológicas mientras que Husserl rompe este círculo hacia un mundo trascendente a la conciencia. *Ambos permanecen dentro de la psicología*. Lo que Husserl puede reprochar a Brentano es el no ver la diferencia entre un "mero tener" un contenido y la interpretación objetiva de un contenido" (*ibid.*, 165-166)

De Boer propone un cuadro donde se comparan las posiciones paralelas de K. Twardowski<sup>19</sup>, Brentano y Husserl. Twardowski distinguiría entre acto, contenido (u objeto) intencional o inmanente (*imago vicaria, terminus medius —id quo—*) y el objeto "real" o "verdadero", verdadero término-final de una intención que sólo se efectúa "a través" del contenido intencional, concibiendo Twardowski una "duplicidad" de objetos en el caso de representaciones "auténticas" (con "objeto real") y resolviendo así el problema de las "representaciones sin objeto" (real) que por lo menos contarían con un "objeto intencional". Por el contrario, en Brentano se trazaría una línea divisoria entre el ámbito de la psicología descriptiva y el de la física. Al interior del primer ámbito Brentano distingue "fenómenos psíquicos" (actos intencionales) y "fenómenos físicos" ("objetos intencionales o inmanentes", o bien, sensaciones), que constituyen *el terminus ad quem (id quod)* de la intención. El segundo ámbito es aquel del objeto trascendente, de la física, cuyo estudio es fruto de una explicación hipotética, deductiva. Por último, el Husserl de *LU* distinguiría en general los mismos ámbitos. En el primero, abandonando la terminología de "fenómenos físicos" y "psíquicos" incluiría, según De Boer, la "inmanencia real (*reell*)" ("caracteres de acto y sensaciones) y la "inmanencia intencional" ("objeto intencional" constituido). Dicho sea de paso, en su cuadro no figura la significación ideal y la especie como unidad ideal objetiva (cf. *ibid.*, 193). Conforme a este esquema, De Boer concluye que, adoptando la tesis brentaniana, "para Husserl, (...) el objeto intencional es el término-final de la percepción" (*ibid.*, 194). Se concluye de estas premisas que en los conceptos husserlianos de conciencia y percepción hay una "presuposición cartesiana" (*ibid.*, 141, 179, 187)<sup>20</sup> y que *LU* se desarrolla inequívocamente al interior del "principio de la subjetividad" (*ibid.*, 268).

---

19. Discípulo de Brentano, Twardowski, habría ampliado la doctrina de Brentano hacia la escolástica. Husserl realiza una reseña crítica de su obra en 1896, que no publicó entonces. Cf. "Besprechung von K. Twardowski, *Zur Lehre von Inhalt und Gegenstand der Vorstellungen. Eine psychologische Untersuchung*, Wien, 1894" (Ende 1896), *Aufsätze und Rezensionen (1890-1910)*, *Hua. XXII*, The Hague/Boston/London, Martinus Nijhoff, 1979, 349-356.

20. "Husserl retrocede a la esfera de las experiencias, una operación reminiscente de Descartes, de quien Husserl estaba más cerca en este punto que durante todas las demás fases de su desarrollo. Se podría argumentar que la teoría psicológica del conocimiento de *LU* en cierto sentido permaneció atrapado en el "representacionismo", siempre que no se le entienda en el sentido de la teoría de la percepción de la imagen o del signo. (...) El sentido perceptivo (*sic*) aparece como "sí mismo". Pero Husserl comparte con el representacionismo la idea de una conciencia cerrada que es incapaz de establecer conexiones con una realidad que existe por sí misma" (200-201)

Pero como el texto de Husserl afirma constantemente que el objeto intencional *no es inmanente*, y que el objeto intencional no es otro que el "verdadero" (*LU III/1* Apénd. a §§11-20), siendo falsa y superflua su duplicación, De Boer debe corregir el sentido de sus afirmaciones de la "no ruptura" del círculo de la inmanencia. "En *LU*, realmente, el objeto intencional *no es inmanente*"<sup>1</sup>, como es en los escritos tempranos de Husserl. Sin embargo sigue siendo un objeto *intencional* en el *sentido escolástico* del término "intencional", que es opuesto a "actual" (*wirklich*). El tema de la intencionalidad en *LU* no nos la como tal ninguna razón para hablar de una teoría realista del conocimiento. (...) si se puede hablar de realismo en *LU* a pesar de ello, es por razones *exte- riores al tema de la intencionalidad*" (*ibid.*, 166, 197).

Por lo visto, el "objeto intencional" ("constituido") no rompe la inmanencia pero *no es* inmanente; estamos en el ámbito de la subjetividad cartesiana, pero la inspiración "correcta" es "escolástica"<sup>22</sup>; el "objeto intencional" es el "término-final" de la dirección intencional (es decir no es mero *terminus melius, imago vicaria o terminus id quo*) y sin embargo su estatuto es propiamente "escolástico". De Boer insiste, en añadidura, que el "objeto intencional", que Husserl califica como "trascendente", no es sin embargo "real" y que es "fenómeno" (*ibid.*, 184-185, 196)<sup>23</sup>. Aún cuando no logramos todavía comprender cómo De Boer se siente cómodo con una interpretación que sólo "concilia" elementos tan dispares de modo forzado, creemos que sí logra explicar con este esquema que la "crítica" husserliana al "objeto intencional inmanente" y a la duplicación de objetos en "intencional" y "real", no está en absoluto irigido contra Brentano, sino sólo contra Twardowski.

#### 4. *La evidencia, la "cosa misma" y la teoría del conocimiento.*

- 
1. Nosotros subrayamos.
  2. "Si hay un punto de acuerdo entre la teoría escolástica del objeto intencional y aquella de Husserl y Brentano, concierne el estatuto ontológico de este objeto. Para Husserl, el término "intencional" <también> (...) tiene un sentido escolástico. El objeto intencional depende de la conciencia y puede existir aún si el objeto "real" no existe". (*ibid.*, 194)
  3. "El objeto intencional es pues el fenómeno que aparece cuando una sensación es interpretada trascendentalmente. Una "cosa en sí misma" metafísica o científico-natural como causa de la sensación queda, pues, fuera de cuestión (...) <Se trata de una> evidencia interna de la apariencia *qua apariencia* (...)" (*ibid.*, 186). No hay pues tal "vuelta al objeto". "El cuidadoso lector de *LU* no puede tener incertidumbre sobre este punto" (*ibid.*, 185)

Según De Boer el análisis fenomenológico sólo puede determinar si el objeto intencional existe, —no si el mundo "trascendente", el de la "física", o el de la "cosa en sí", existe— y esto en virtud de una capacidad de discriminación que poseen los mismos actos para distinguir entre los puramente significativos (representaciones sin objeto, simbólicas) y los intuitivos, a través de una de sus funciones que Husserl denomina la "cualidad" intencional (*ibid.*, 181). Según este criterio, la "*cosa misma*" que reclama la percepción como su logro, y cuya "presencia en persona" garantizaría la labor discriminatoria de los actos, *no sería otra cosa que la auto-donación del acto mismo*, y esta auto-donación constituiría la "evidencia". (*ibid.*, 182)<sup>24</sup>. De esta manera queda claro el "punto de vista metodológico" de la fenomenología en su "punto de partida": "sólo los actos son dados" (*ibid.*, 265). ¿Qué es esto sino una posición de inmanencia? Husserl de hecho da pie a esta interpretación con su "ideal' de la percepción adecuada en la percepción inmanente<sup>25</sup>. Esta sorprendente caracterización de la evidencia parece darle razón a De Boer: ella es una evidencia sólo "psicológicamente" determinada y establecida.

Y sin embargo, dice De Boer, el auténtico" (...) problema epistemológico usualmente se plantea como sigue. Hay un objeto, una "cosa en sí misma" independiente de la conciencia. (...) La cuestión es entonces cómo la conciencia puede conocer esta cosa como realmente es" (*ibid.*, 164-165). De acuerdo a lo visto, Husserl no plantea en *LU* el problema epistemológico de esta manera correcta. Al colocarse en un punto de vista estrictamente psicológico-descriptivo, *ergo*, inmanente, él elimina el problema de la "cosa en sí", y por ende, el problema epistemológico auténtico. (*ibid.*, 165-166). "Es claro que el objeto trascendente no es una "cosa en sí misma" que yace fuera de la conciencia. Lo que aparece en la percepción es una "apariencia". No sabemos si existe efectivamente (*ibid.*, 164).

---

24. "Cuando en psicología descriptiva se habla de un objeto que está "él mismo presente", esto puede querer decir (...) que hay un acto con el carácter de la auto-presentación (...)" (*ibid.*, 189)

25. "El núcleo esencial de esta objeción consiste en que el relativismo se halla en evidente pugna con la evidencia de la existencia inmediatamente intuitiva, esto es, con la evidencia de la "percepción interna" en el sentido legítimo, pero indispensable, de ésta. La evidencia de los juicios fundados en la intuición es discutible con razón, por cuanto rebasan intencionalmente el contenido de los datos efectivos de la conciencia. Pero son realmente evidentes cuando su intención se atiene a este contenido, encontrando su cumplimiento en él, tal como es". (*LU II Prolegómenos*, §36 /A121-122/B121-122/).

De Boer extrae así sus conclusiones respecto de la supuesta "teoría del conocimiento" en *LU*. Si "teoría" para Brentano significaba un proceder "explicativo", sinónimo de "genético", "empírico", "inductivo", en suma, causal, la "teoría del conocimiento" debería ser la encargada de "explicar" precisamente la "existencia del mundo exterior" (*ibid.*, 179). Este sentido restringido de teoría debería también ser de algún modo aquel de Husserl en *LU*. Pero es evidente que la "psicología descriptiva" de Brentano y la fenomenología de *LU* (que se presentan con el mismo nombre) no constituyen propiamente una teoría del conocimiento. Este rol lo asume, en la obra de Brentano, una explicación "física", capaz de una "inferencia causal". Husserl, en cambio, si leemos el texto como lo hace De Boer, simplemente "elimina el problema del mundo exterior", "no lo explica", lo deja en suspenso o bien, respecto a él, se llega a un *impasse* (*ibid.*, 176-177, 190). Se apoya De Boer en algunos textos de Husserl<sup>26</sup>, según los cuales la "cosa misma" de la "física" y de la "metafísica" caen fuera de la "psicología descriptiva" (*ibid.*, 177, 186). De Boer llega a decir que ésta estaría incluso incapacitada de explicar "la relación" entre el acto y el objeto intencional, pues esto no es posible sin salir fuera de la esfera de la immanencia.<sup>27</sup>

### 5. "Dualidad metodológica" y "dualidad ontológica". Tensión immanencia-transcendencia

A pesar del punto de partida "inequívocamente" cartesiano, De Boer se precata de una "tensión" en el texto (*ibid.*, 179), según la cual el método "psicológico descriptivo" (*ibid.*, 266) (dentro de los "límites" establecidos por el principio de la subjetividad", *ibid.*, 268) y la conciencia "cerrada y representativa" de corte moderno, se ven continuamente sobrepasados. Este "rebasamiento" ocurre —de hecho— en pasajes especialmente dedicados a la percepción, y los "equivocos" que Husserl cuidadosamente denuncia para redefinir las nociones de "objeto intencional" (*LU III/1*, V Inv., §§11, 14, 17, Apéndice a §§11-17), "representación" (*ibid.*, §§44-45) y "fenómeno" (*LU III/2*, VI Inv., Apéndice). ¿Qué se dice en ellos? Pues fundamentalmente que la donación del objeto mismo, de la cosa misma, *está continuamente presupuesta en todo el argumen-*

---

"Damos, pues, plena eficacia a la distinción que antes hemos acentuado frente a Husserl; a saber: la distinción entre la intuición concreta y el objeto intuido (...) Y hay que advertir que a este objeto no es lícito sustituirle ninguna trascendencia física o metafísica, sino que el objeto es mentado tal como aparece en esa intuición, tal como (...) es válida." Citamos de acuerdo a la primera edición, *LU III/1*, II Investigación, § 37 /A195/.

Esta opinión la comparte Boehm. Cf. "Les ambiguïtés des concepts husserliens d' "immanence" et de "transcendance", 484.

to (De Boer, 183). Husserl no tendría ningún interés en "demostrar", mediante las investigaciones fenomenológicas sobre el conocimiento, "la existencia del mundo exterior" puesto que ella está *dada de antemano*. En efecto, sólo al estar presupuesta la donación del objeto, se puede hablar de "correlación" entre la percepción y su objeto. Según De Boer dichos pasajes son incongruentes respecto de la verdadera respuesta husserliana (*loc. cit.*); es decir, desconociendo esta auténtica "evidencia existencial", sostiene que estos textos "contradicen" los presupuestos cartesianos y el "principio de los principios" de la fenomenología (la evidencia de la auto-donación de los actos) (*ibid.*, 187). Cuando Husserl afirma, por ejemplo, en la quinta investigación (Apéndice a §§11-20) que el "objeto intencional" *no es otro* que el "ser real" (sosteniendo que se trata de una afirmación analítica y tautológica) y que intentar distinguir entre ambos es un absurdo, De Boer interpreta "ser real" como "ser real fenoménico", "para nosotros", etc. (cf. *ibid.*, 191-201).

Para "explicar" la tensión introduce De Boer la siguiente teoría: habría en *LU* el rezago de un *ideal positivista*, que se expresa con la "presencia" del "objeto real" trascendente ("no intencional" ni fenoménico). Este supuesto objeto "físico" o "metafísico", si bien no encaja en la descripción fenomenológica, aparece "ilegitimamente" aquí y allí en la obra. Se trata de un auténtico "dualismo ontológico" (*ibid.*, 222) que se expresa además en un dualismo metodológico: el de la "psicología descriptiva", por un lado, y el "explicativo" de las ciencias naturales positivas, por otro lado, que "busca el "en sí mismo" de los fenómenos (*sic*)" (*loc. cit.*). De Boer concede, por ende, a la larga, que la posición de Husserl respecto del mundo exterior *es realista*, en la medida que el mundo es "absolutamente en sí mismo", con independencia total de la conciencia (*ibid.*, 197). Pero precisamente por eso este "realismo" no tiene relación según De Boer, con la "nueva" teoría de la intencionalidad de *LU*. El "impasse" al que llegaría la "psicología descriptiva" se expresaría entonces en la puesta en obra fáctica de la "reducción fenomenológica" en *LU* (*ibid.*, 198) como una "solución desesperada" o una resignación frente a la impotencia de la psicología descriptiva (*ibid.*, 322); en sentido estricto la reducción sólo operaría en *LU* al realizar una suspensión (*epoché*) total del mundo exterior (*ibid.*, 178). En la época trascendental, por el contrario, la *epoché* "pone entre paréntesis" sólo un tipo de interpretación del mundo exterior; aquel que lo determina precisamente como absolutamente "en sí mismo" (*loc. cit.*).

A propósito de los actos categoriales, De Boer se ve obligado a discutir el sentido husserliano *sui generis* del "realismo platonizante" (ni hipótesis psicológica ni metafísica) (*ibid.*, 262-263). Se le presentan así consecuencias incómodas que se derivan de la trascendencia del ideal: (a) el punto de partida de la "psicología descriptiva" le debería impedir plantear, a fin de cuentas, toda

firmación sobre "conceptos u objetos" ideales, trascendentes (todo debería ser fenomenal"); (b) como señalamos más arriba, incluso en los *Prolegómenos* existe un pasaje en el que Husserl antepone la primacía de la *percepción interna* como *fuerza de evidencia*. Sabemos que toda percepción externa está afectada de inadecuación; todas se acercan o alejan "por grados" al límite ideal de la adecuación absoluta, que no es sino el de la percepción interna. La "evidencia ideal" absoluta que acompaña —según los *Prolegómenos*— el conocimiento de la idealidad (de las certezas matemáticas, etc.) estaría empañada por la inadecuación que afecta a toda percepción "trascendente". En efecto, lo ideal —al ser ingrediente de la conciencia— la "trasciende" efectivamente. Además, el ideal tampoco es *objeto intencional en el sentido inmanente* que se le ha dado; si dejamos de pensar, no dejan por ello de "valer" los principios lógicos, etc.; (c) por último, De Boer insiste *ad nauseam* en la fundación (unilateral) de la percepción categorial sobre la percepción sensible. Si ésta no solamente es adecuada, imperfecta, etc. *sino además* presenta su objeto de modo *intencional, fenomenal, dependiente de la conciencia*, ¿por obra de qué santo es que el objeto fundado, categorial, tendría la capacidad de trascender dicha inmanencia y dirigirse a la "cosa misma"?

El "realismo" de Husserl, presente aquí "de facto" mas no "de jure" (*ibid.*, 57), introduce pues una tensión metodológica que finalmente explota con la *LU* (1907), y de la cual sería responsable el concepto empírico de conciencia y la percepción que Husserl todavía maneja en *LU*. En otras palabras, no habría *idea que valide* en la fenomenología descriptiva la evidencia trascendente de los objetos ideales. No olvidemos que De Boer ha insistido en todo momento en un concepto "psicologizante" de evidencia, como si fuese el único, o el más importante, que Husserl maneja en *LU*...

Muchos puntos de esta riquísima y sugerente obra, incluso en la parte concerniente al desarrollo de las *LU* que hemos examinado más arriba, no han sido tocados aquí. Queremos rescatar como un valor innegable de *El Desarrollo*... el haber demostrado bastante convincentemente que el marco metodológico de la fenomenología tal como éste se presenta en la obra inaugural de 1900-1901 queda estrecho frente al contenido nuevo que allí se presenta, y que es fundamentalmente el "realismo conceptual" expresado en la doctrina de la idealidad. De Boer plantea cuestiones fundamentales que otros textos no plantean, que estimulan poderosamente la reflexión pero que —como toda obra filosófica que es capaz de *iniciar* un diálogo-debate— exigen otras respuestas.

\*\*\*

Ha llegado el momento de comentar críticamente los elementos de la interpretación de *El Desarrollo*... respecto de *LU*, que —como ya afirmáramos—

mos— determinan a su vez la interpretación deboeriana del conjunto de la obra de Husserl. En primer lugar comentaremos aspectos de su metodología interpretativa y, en segundo lugar, el contenido de su lectura de *LU* siguiendo el mismo orden anterior de exposición.

#### §6. *Una interpretación "objetiva".*

- a) *"Autoridad" del texto históricamente datado y el asunto del "anacronismo"*

Es evidente que el principal problema de la interpretación "restrictiva" de De Boer, como señalaba Boehm, consiste en la pretensión de arribar a una versión "concluyente" del desarrollo del pensamiento de Husserl conforme a la estricta "objetividad de los hechos" mediante el solo criterio cronológico de los textos —y fundamentalmente de aquellos publicados en vida por el mismo autor—. Reclamarse del llamado "a las cosas mismas" como la aplicación de un estricto criterio "objetivo", en el que el "conflicto de interpretaciones" finalmente se disuelva es, a nuestro entender, introducir clandestinamente una pretendida transparencia atemporal, típica de la filosofía moderna modelada bajo el ideal científico-matemático (especialmente racionalista), y está en las antípodas del sentido que le quiso dar Husserl de un regreso a las fuentes de la experiencia. Una tal presuposición no puede darse, además, sin reducir la complejidad de temas a uno o muy pocos principios explicativos que sirvan de hilo conductor unitario del desarrollo. Y si en principio este proceder es quizás inevitable para investigar de modo serio y fundado, no autoriza a instituirse en última palabra, desde la cual por lo demás se invalidan drásticamente otras "lecturas" de la obra. En caso contrario, las "evidencias" simultáneas y contradictorias involucradas en un pensamiento que es búsqueda incesante se ven necesariamente reducidas a "resultados", a lo "dicho". El "decir" del filósofo desaparece detrás de lo "dicho", deja de interpelar<sup>28</sup>. Eso se llama, dice Boehm, "borrar de un plumazo" el problema hermenéutico.

---

28. Precisamente esta pretensión de De Boer —que por lo demás excede las posibilidades del trabajo— provoca la desagradable impresión de estar guiado por un prejuicio que a la larga producirá mayores conflictos de interpretación, y de estar divorciado de aquello que constituye un acuerdo generalizado respecto de toda lectura del movimiento fenomenológico. Citamos *in extenso* un texto que nos parece plantear con justicia la cuestión: "La continua fascinación que ajerce entre filósofos el movimiento fenomenológico no puede explicarse por referencia a un conjunto de tesis que el movimiento ha establecido una vez por todas, porque en las filosofías de Husserl, Scheler, Heidegger y otras figuras importantes, no sólo se halla un desarrollo constante y radical, sino también fuertes conflictos entre los pensadores. Cierta-

A la luz de su texto, se observa que De Boer tampoco respeta su exigencia metodológica. Sobre todo en las dos primeras partes que versan sobre los años pre-fenomenológicos y *LU*, que constituyen más de la mitad del libro, De Boer acude con demasiada frecuencia tanto a *Ideen I* (1913) como a la segunda edición de *LU* (1913 y 1921) que Husserl modificó profundamente (sobre todo en la "Introducción" al segundo volumen, y en la quinta y la sexta investigaciones) para poner la obra a la "altura" de la perspectiva trascendental conquistada desde 1907, en las nociones de "fenomenología", de conciencia y enómeno, entre otros. No es que no cite y distinga en varias oportunidades entre las versiones de ambas ediciones, pero de hecho el peso de la segunda edición se deja sentir a la hora de tomar decisiones.

Señaló Boehm que anacrónica es una interpretación no sólo que aplica lo tardío a lo temprano, sino también lo temprano a lo tardío. Aquí me refiero a la excesiva presencia de Brentano en la interpretación de De Boer. La "Parte I" de su libro se titula "Filosofía como Psicología Descriptiva", dedicando considerable atención a *PSL* (1894), texto de "psicología descriptiva", de indudable importancia para comprender *LU*. Esta perspectiva que también dirige su lectura de los textos husserlianos sobre el "cálculo de la lógica" de comienzos de la década del noventa, le sirve para vincular el concepto moderno, inmanente, brentaniano de conciencia a las investigaciones de Husserl. Tomemos el ejemplo de la intencionalidad.

Según Boehm la teoría de la intencionalidad brentaniana es una "precondición esencial de la comprensión de la problemática husserliana", dando a De Boer "plenamente razón cuando él previene repetidamente de tomar ciegamente como un hecho el "giro hacia el objeto" en el joven Husserl. Sostiene que De Boer tiene absolutamente razón al afirmar que "intencional" en Brentano "no caracteriza tanto la propiedad de la conciencia de dirigirse hacia "algo", no más bien caracteriza la propiedad del objeto de conciencia de ser "simplemente" intencional en el sentido escolástico-cartesiano de "objetivo" (Boehm, 1968, 288; arriba citado). Pero esa afirmación tan contundente, como

---

mente el movimiento estableció una orientación básica y un estilo distintivo de pensamiento mediante el cual una amplia gama de enigmas filosóficos tradicionales podrían ser replanteados bajo una nueva luz cautivadora. Pero más importante aún es que, precisamente en las perplejidades que surgen de los esfuerzos propios de la fenomenología por auto-fundarse y auto-legitimarse y en los conflictos que surgen entre los pensadores sobre dichas perplejidades, la fenomenología muestra de modo más brillante su compromiso con la apertura en su pensamiento dialéctico y sinceridad en sus ambiciones filosóficas". (Paul Kidder, "Husserl's Paradox", en *Research in Phenomenology*, XVII 1987, 227).

muchas de De Boer, debe matizarse si no se quiere tergiversar el verdadero sentido de la influencia en cuestión.

Cabe señalar en primer lugar que las preocupaciones de Husserl se volcaron en la década del noventa paralelamente en tres direcciones: el "cálculo de la lógica", la "psicología descriptiva", y el problema de la "semántica lógica" (cuyos textos claves, inéditos, no han sido ni mencionados por De Boer)... En efecto, la intencionalidad no sólo se trabajó desde la dirección "subjetiva" del círculo de problemas de la "psicología descriptiva" (desde el ángulo de los actos: "representaciones funcionales" e "intuiciones")<sup>29</sup> sino también paralelamente desde la dirección "objetiva" de la "semántica lógica" (desde el ángulo del "objeto intencional" en el marco de la paradoja de las "representaciones sin objeto"). Es en esta última dirección que se halla la disputa con Twardowski, especialmente en un texto titulado "Objetos Intencionales - Una reacción contra Twardowski" (*IG*)<sup>30</sup>.

Tanto en *PSL* (1894), como en *IG* (1894-1898), en una reseña a una obra de Twardowski (1896)<sup>31</sup> y en varios textos de la misma época sostiene Husserl que la verdadera determinación interna de una "representación" (*Vorstellung*), aquello que le otorga el carácter de "intencional", es decir de "referirse" a un objeto, de ser "representación de un objeto" es sólo su "contenido objetivo, lógico o ideal", es decir la *significación* (*Bedeutung*), distinto de su "contenido real" (psicológico subjetivo, como el acto y el contenido sensible) y que constituye un "excedente" respecto de él. Las representaciones así comprendidas pueden ser "auténticas", o "inauténticas" (términos que sí debe a Brentano). En el primer caso les corresponde un objeto, el que como tal existe; Husserl dice que "tienen un objeto", "lo encierran". Son "intuiciones" y su definición es cercana a la de los "fenómenos psíquicos" de Brentano que encierran sus objetos intencionales. Lo interesante es que Husserl, en *PSL* y en otros textos, afirma que las intuiciones *no son* propiamente intencionales puesto que no se "dirigen hacia" objetos ausentes, sino que poseen su objeto en persona. La expresión "toda representación *tiene* un objeto" (lo encierra) es verdade-

---

29. La clase general de las representaciones (*Vorstellungen*) se divide, en *PSL* en "representaciones funcionales" (*Repräsentationen*), vacías o simbólicas, que se desarrollan a nivel del lenguaje, e "intuiciones" (*Anschaunungen*). La traducción de *Repräsentation* por "representación funcional" la hemos tomado de la traducción de Gaos y García Morente en las *Investigaciones Lógicas*, para evitar mayores equívocos. ("Psychologische Studien zur elementaren Logik", *PSL*, *Hua XXII*, 92-123)

30. "Intentionale Gegenstände - eine Reaktion gegen Twardowski", en *Ibid.*, 303-348.

31. Cf. nota 19.

a sólo en el caso de las intuiciones. Las segundas, "inauténticas", si bien "representan algo", ese "algo" no existe (puede ser ficción, imposibilidad lógica o idealidad matemática irrealizable empíricamente). Son simbólicas, "sin objeto", "meramente intencionales", cuyos objetos son también "meramente intencionales" (no reales, no existentes, no verdaderos en algunos casos). Estas "representaciones funcionales" (llamadas "actos significativos" en *LU*), si bien carecen de "objeto intencional" (o inmanente) poseen en propio el *rasgo característico* de la intencionalidad: el "estar dirigido hacia"<sup>32</sup>, y su "relación objetiva, intencional" está determinada, al igual que la intuición, por el contenido lógico-ideal (que no es ni inmanente ni real, ni los actos tienen poder de acción sobre él)<sup>33</sup>. De estas últimas representaciones se puede decir que "representan un objeto" mas no que "tienen" o que les "corresponde" un objeto. De las otras se puede decir que "tienen un objeto" o les "corresponde un objeto". Ambas afirmaciones, como se ve, no son equivalentes (*IG*, 336). En suma, ya en los textos más tempranos, el concepto de intencionalidad husserliano se ha clarificado desde la característica del "dirigirse hacia" y no desde aquel de la presencia en la inmanencia" de un "objeto intencional". Este "dirigirse hacia" se ve posibilitado por la presencia de un contenido (no *Inhalt* sino *Gehalt*) lógico, ideal, que no *existe* ni *intra* ni *extra mente* y que es la verdadera fuente de la "donación de sentido".

Si bien De Boer ve bien el origen de los análisis intencionales en los actos simbólicos y en la esfera del lenguaje, su interpretación brentiana de la

- 
2. " 'Simplemente mentar' (*bloß intendieren*) aquí (...) significa (...) apuntar (*abzielen*), mediante contenidos cualesquiera dados en la conciencia, hacia otros no dados (...). A tales representaciones queremos llamar *representaciones funcionales*. En oposición a ellas se dan otras vivencias psíquicas (...) que no simplemente mientan (*intendieren*) sus 'objetos' sino que los *abarcan efectivamente en sí*. A representaciones en este sentido llamamos *intuiciones* " (*PSL.*, 109). "(El) carácter propio de la representación funcional se determina como un "dirigirse hacia" (*über-sich-Hinausweisen*) (*ibid.*, "Anschauung und Repräsentation, Intention und Erfüllung" (1893), 290) "Una representación 'meramente' representa a un objeto, quiere pues decir: el objeto "mismo" o "en sí" no está dado en la representación, más bien sólo el objeto pensado o en tanto pensado. "La representación tiene un objeto (no solamente intencional, sino también) verdadero", es decir ella lleva su objeto "mismo" en sí misma, no representa meramente, sino que está él mismo en ella" (*IG*, 334)
  3. "La relación al objeto se ve mediada en cada representación (subjetiva) a través de su "contenido", esto es, su significado. Que aquí se está afirmando una relación determinada, se observa en el hecho que la inversión (...) de "significado" y "objeto" es absurda, y (...) que el contenido objetivo de una vivencia representativa no es una unidad interna (...) sino que su contenido objetivo (*objektive Gehalt*) primario, en y para sí, no es otra cosa que la significación (...)" (*IG*, 337-338)

intencionalidad lo llevará a poner énfasis —como lo propio de la intencionalidad— en la presencia del "objeto intencional" (en una especie de cuasi-inmanencia) y en los "análisis correlativos". Esta presuposición es falsa. La intencionalidad desde el inicio es independiente de la presencia o no de un objeto y está ligada a la idealidad de la significación. Sólo esto último interesa. Pero por otro lado, si requerimos que la intencionalidad sea "correlativa", como Husserl después lo tematizó, la "presencia de un objeto", o el "objeto de la referencia" *no es entendida* por Husserl al modo de Brentano como una presencia "fenomenal" de contenidos sentidos ("interpretados" por los actos, según Husserl) sino como la "objetividad ideal" (*gegenständliche Gehalt* o *Gegenstand*) correlativa a la "significación ideal" (*objektive Gehalt* o *Bedeutung*) tan "en sí" respecto del sujeto empírico<sup>34</sup> como la "significación". Ambos, la significación y la objetividad ideales se "identifican" lógicamente en el acto del conocer, pero sería un "grave error" confundirlos (*ibid.*, 340).<sup>35</sup>

b) *La articulación interna de "LU"*

En relación estrecha con el punto anterior que reveló cómo la "estricta interpretación cronológica" de pretensión "objetiva" puede fracasar concretamente al sobre-simplificar los temas y al establecer filiaciones demasiado severas, está el problema del orden de la exposición de *LU*. Este orden, anunciamos al inicio, no es inocente. Él, en efecto, menoscaba adrede y sistemáticamente el rol de la idealidad, tal como lo ha hecho respecto de los textos tempranos, incluyendo *PA* <sup>36</sup>. No es que De Boer no trate continuamente el tema, y lo señale como el aporte definitivo que introduce la diferencia específica de

---

34. Cf. especialmente la reseña sobre Twardowski, e *IG*, 342.

35. Lo que queda en suspenso es la posterior extensión de esta característica de la intencionalidad, de los actos del lenguaje (simbólicos, representativos), a la intuición y concretamente a la percepción sensible, y la influencia que dicha extensión ejerce en la evolución que sufre el concepto de intuición sensible, desde *PSL* (donde todavía es brentaniana), hasta *LU*. De Boer no intenta una aclaración semejante y nosotros no tenemos medios de indicar las pistas de esa evolución pues los manuscritos que tocan el tema en esa época todavía no han sido publicados. (Cf. "Introducción" de Eduard Marbach a *Phantasie, Bildbewusstsein, Erinnerung. Zur Phänomenologie der Anschaulichen Vergegenwärtigungen*. Texte aus dem Nachlass (1898-1925), *Hua XXIII*. The Hague/Boston/London, Martinus Nijhoff, 1980. xxv-lxxxii).

36. Cf. nuestro trabajo "Husserl ante la Modernidad. La Idea de la Fenomenología" (e aparecer próximamente en el *Boletín de Riva-Agüero*, número extraordinario 1989), donde intentamos señalar el rol y significado, en esta obra temprana de una incipiente ruptura de la inmanencia en la afirmación de la idealidad como la auténtica trascendencia.

usserl frente a Brentano, sino que *de facto* le asigna un *rol secundario* respecto de la "psicología descriptiva" al articular los temas de *LU* desde esta perspectiva unilateral. Se ha adelantado ya, respecto del tema de la intencionalidad y los escritos tempranos, que se menoscaba la idealidad en provecho de una interpretación que pretende resolverse casi en el puro nivel de la fenomenología descriptiva. Como consecuencia, el problema de la fundación de la lógica y la fenomenología (o de su clarificación epistemológica fundacional) tiende resbalarse inopinadamente hacia el asunto del "origen psicológico". De más tá que arguya De Boer que aquí habría que distinguir entre origen "genético" "descriptivo". Se tiene incluso la impresión que en la lectura de De Boer la imitación lógico-ontológica le compete más a lo psicológico que a lo propiamente lógico. Esto lo hemos observado en la exposición de su posición en el capítulo anterior.

El orden temático en el que De Boer articula *LU* es inverso a aquel establecido por Husserl, iniciándose con las investigaciones fenomenológicas. Pero si Husserl empieza por los *Prolegómenos*, es porque finalmente se trata de una obra destinada a una "reforma de la lógica" y cuyo fin en última instancia es el esclarecimiento epistemológico de los conceptos fundamentales de la aritmética. Husserl señala que este paso previo es necesario, y por eso "todos los esfuerzos posibles están destinados a disponer al lector al reconocimiento de esta esfera ideal del ser y del conocer, o como Natorp expresa, a ponerse del lado de este "ideal en sentido auténticamente platónico"<sup>37</sup>. El "auténtico" problema epistemológico no es pues el de partir de la inmanencia de la conciencia empírica, psicológica) para luego vernos en apuros por "demostrar" la "existencia del mundo exterior"; el problema epistemológico se plantea al revés: dado que los conceptos, proposiciones y teorías lógicas (como "formas deductivas de conexión"), y las entidades matemáticas, tienen las características de la verdad<sup>38</sup>, en suma no extraen su evidencia de la *empirie*, ¿cómo pueden tener aplicación empírica? ¿cómo ocurre que la conciencia, que es empírica, los conoce? ¿Cómo explicar la articulación de la "evidencia racional" con

---

EV, 20.

*Ergo*: tienen las características de 1. la atemporalidad e inespacialidad, 2. la "irrealidad" o "inactualidad", en suma, de la "inexistencia", 3. no son sensiblemente perceptibles pero de algún modo "aprehendidos" con evidencia y necesidad; 4. la universalidad (objetividad del conocimiento científico y base intersubjetiva de los fenómenos de la comunicación); 5. su *esse* no es un *percipi*; 6. pueden ser "objeto" de pensamiento o bien "concepto" (significación) a través del cual se mienta el "objeto"; 7. pueden ser descritos sin referencia a ninguna mente; 8. constituyen una trama o complejo de referencias teórico; 9. pueden tener la característica de la verdad y de la falsedad. etc.

la evidencia psicológica? ¿Cómo, en suma, *debe ser esta conciencia* para que esta trascendencia de la idealidad pueda ser conocida? La respuesta de Husserl estará condicionada por el ideal. No podrá ser una conciencia cerrada, al modo moderno, pues este concepto es incapaz de explicar su relación trascendente con el ideal.

Husserl dedica la década de 1890 a 1900 a leer toda la literatura filosófica sobre lógica de su época y de los clásicos como Aristóteles, Leibniz, Bolzano y Lotze. Según el prefacio a la segunda edición, en 1896 ya tenía listos los *Prolegómenos (LU I, /Bxii)*. El plan original, asimismo, preveía sólo un volumen de tres partes: 1) una crítica, dedicada a atacar al psicologismo; 2) una sistemático-constructiva, donde se presentarían los resultados de los análisis fenomenológicos en vistas a una fundación epistemológica de la lógica y, finalmente, 3) la exposición amplia de la lógica pura (reducida luego al Cap. xi de los *Prolegómenos*). Es más, resulta sintomático que en mayo de 1900, días antes de terminar el Prefacio a los *Prolegómenos*, Husserl da una charla titulada "Sobre la fundación psicológica de la lógica". En ella no solamente realiza una crítica al psicologismo y presenta su concepto de una lógica pura, sino que cita solamente de los *Prolegómenos* y no menciona para nada la perspectiva del segundo volumen de *LU*.<sup>39</sup>

Más grave es inferir a partir de un orden errado, como lo hace De Boer, que en *LU* la "lógica pura es una subdivisión de la psicología descriptiva" (De Boer, 289). Su argumento se apoya aparentemente en el texto de Husserl pero vuelca su sentido: Ya que las significaciones y los objetos ideales (objeto de la lógica pura) son relativos a las vivencias en las cuales se "instancian" constituyendo la esencia de dichos actos (concretamente de la "esencia intencional" o de los caracteres de actos "materia" y "cualidad" intencional) y ya que lo ideal sólo es "dado" en "realizaciones subjetivas", la lógica pura no vendría a ser sino una especie de "sub-clase" al interior de la clase más extensa de la psicología descriptiva. Cita como apoyo de su argumentación la segunda parte de la sexta investigación donde Husserl introduce la "intuición categorial". No es el lugar de argumentar *in extenso* contra esta interpretación unilateral que conlleva el peligro adicional de implicar que la lógica depende de la psicología. Lo que podemos señalar por el momento es que los análisis de la segunda par-

---

39. Cf. SHEEHAN, Thomas, "Husserl's Critique of Psychologism", en *Husserl Shorter Works*, P. McCormick and F. Ellision, eds. Univ. of Notre Dame Press/The Harvester Press, 1981, 143. También cf. Karl SCHUMANN, *Husserl-Chronik, Denkweg Lebensweg Edmund Husserls (Hua Dokumente, Bd. I, Den Haag, Martinus Nijhoff, 1977)*.

de la sexta investigación revelan *de facto* una extraordinaria "fundación circular" entre lo real e ideal (entre lo sensible y lo categorial), mostrándose que no solamente nuestra comprensión de lo categorial se levanta sobre elementos de la percepción sensible, sino que ésta es incomprendible sin la presencia (no exactamente "presente") de las formas categoriales (las objetividades sensibles os son "dadas" como lo que son: el libro como libro, etc.).<sup>40</sup>

## 7. El "subjetivismo moderno" de "LU"

### c) *Subjetividad de la percepción y objetividad de la interpretación. Constitución y "fenómeno"*

La interpretación que De Boer hace de la percepción sensible husserliana está orientada a demostrar que en ésta se lleva a cabo una "actividad" que no logra una verdadera ruptura de la inmanencia de la conciencia ("los caracteres de esto interpretan "trascendente" y "objetivamente" los datos de la sensación) y, en añadidura, que esta actividad "constituye" su objeto intencional, el que sustratamente "depende existencialmente" de ella. Como vimos, su lectura de la diferencia entre los contendios "*reellen*" y las propiedades "*realen*", así como la distinción entre la percepción adecuada e inadecuada, está dirigida a ese fin: demostrar que seguimos encerrados en la inmanencia de la conciencia.

Es necesario admitir que Husserl sostuvo alrededor de 1894 una teoría de intuición similar a la de Brentano ("actos dirigidos hacia su objeto presente mismo *en la conciencia* como contenidos inmanente"). Asimismo, en 1897, en su auto-reseña de *PSL*, menciona haber abandonado ciertos aspectos de su anterior teoría de la intuición<sup>41</sup>. Por ejemplo, admite ya ser conciente de la diferencia entre la intuición y la "atención" de momentos abstractos en una percepción sensible (i. e. color y extensión) y la aprehensión de conceptos abstractos en el sentido de especies, pero no menciona todavía cambios operados respecto de la inmanencia del objeto<sup>42</sup>. No conocemos todavía otros detalles

---

*LU II/2*, sexta investigación, cap. VI y VII, especialmente §§45-50. Cf. también TAMINIAUX, J., "le regard et l'excédent -remarques sur Heidegger et les "Recherches logiques" de Husserl, *Revue Philosophique de Louvain*, fév. 1977, 93.

"Bericht über deutsche Schriften zur Logik aus dem Jahre 1894", *Hua XXII*, 124-151 (véase 132-134). Publicado primero en *Archiv für systematische Philosophie*, 3, 1897, 216-244.

Cf. nota 35. Añadamos que Husserl trabajó en 1898 en unos "análisis sobre representaciones perceptivas" en el contexto de la conexión de la fundamentación temática de la teoría del juicio en los actos de conciencia perceptiva, donde posiblemente

del cambio operado. Por último, en *LU*, Husserl efectivamente caracteriza la actividad intencional de los "caracteres de acto" como una actividad "interpretativa", "aprehensiva" y "aperceptiva" que se vuelca sobre los datos sensibles. ¿Qué es, entonces, lo que resulta insatisfactorio de esta caracterización?

Los defectos empiezan desde su insuficiente caracterización de los "contenidos" que entran en juego. También en *LU*, no solamente De Boer sigue restando fuerza al rol fundamental de la idealidad sino que caracteriza de modo insuficiente e inadecuado los contenidos "fenomenológicos". En efecto, el auténtico "contenido intencional" de los actos no se halla meramente en los "caracteres de acto" que, aunque "interpretan" las sensaciones, se hallan *al igual que ellas* en la inmanencia de la conciencia en calidad de "contenido real" (fenomenológico descriptivo), inmanente, sino más bien en la "significación ideal de la especie" la que a su vez, siendo trascendente a la conciencia, *anima* a los "caracteres de acto" en su "dirección hacia el objeto" (*LU III/1*, V. Invest., §45). Insistimos, no basta interpretar la intencionalidad desde los meros "caracteres de acto" si queremos hacer justicia a la teoría de la percepción en *LU*. En la quinta investigación Husserl se preocupa por disipar precisamente los equívocos que afectan la noción de "contenido intencional" (Cf. *Ibid.*, §16-20, y Apéndice). Allí rechaza sucesivamente su comprensión como "objetos intencionales" (pues éstos constituirán más bien el *terminus ad quem*, trascendente, de la intención); y como "caracteres de acto", "materia" y "esencia intencional" (pues éstas son inmanentes y por ello *reellen*). El "contenido intencional", por el contrario, como también anteriormente en *IG*, no es otro que la *idealidad*. Es en virtud de *esta trascendencia* (respecto de la conciencia empírica), que los caracteres de acto tienen la capacidad de "dirigirse hacia", y ejercer su función de "donadores de sentido".

En segundo lugar, la caracterización deboeriana está errada porque son numerosos los textos en los que sin equívoco posible Husserl distingue entre los momentos subjetivos de la percepción, los actos y las sensaciones (los primeros mentando el objeto trascendente *como trascendente* en el hecho de "interpretar" a los segundos, que "vehiculan" el objeto hacia la conciencia como meras "portadoras"), y los momentos objetivos, las "propiedades objetivas" co-

---

se detecten más elementos respecto de la evolución mencionada. Cf. LANDGREBE, Ludwig, "Husserls Phänomenologie und die Motive zu ihrer Umbildung", en *Revue International de Philosophie* 1/2, 1939. Lo que es indudable es que su posición en *LU* se aparta de *PSL* respecto de la intuición: "El concepto de intuición allí propuesto lo he abandonado, como queda claro del presente trabajo" (cf. *LU III/2* VI. Invest. / A-566/B566).

respondientes que pertenecen al ámbito de la trascendencia<sup>43</sup>. "El ser de los contenidos sentidos es, pues, totalmente distinto que el ser del objeto percibido, el cual es presentado a través del contenido, pero no es consciente del modo en que es percibido" (*LU III/1*, V invest, §14 /A361/) (este último pasaje, por ejemplo, fue suprimido en la segunda edición).

---

"No se deje nadie engañar por el hecho de que, en giros equívocos, designemos con las mismas palabras las determinaciones de las cosas, que se nos ofrecen a los sentidos, y los momentos representativos de las sensaciones, hablando por tanto de "color", "suavidad", "figura", ya en el sentido de propiedades objetivas, ya en el sentido de sensaciones. Entre ambas cosas existe una diferencia fundamental. Las sensaciones representan las determinaciones objetivas en las correspondientes percepciones de las cosas, mediante las aprehensiones que las vivifican; pero no son nunca esas determinaciones mismas" (*LU III/1*, II. Invest. §10, /A129/B129/); "(...) en el caso de la percepción externa, el momento de color, que constituye un elemento real de una visión concreta (en el ... fenómeno perceptivo visual) es un "contenido vivido" o "consciente" exactamente como el carácter del percibir y como el total del fenómeno perceptivo del objeto coloreado. En cambio, este objeto mismo, aunque es percibido, no es vivido o consciente; ni tampoco, por ende, la coloración percibida en él. Si el objeto no existe, si la percepción no existe tampoco el color percibido, el color visto, el color del objeto. (...) No raras veces se confunden ambas cosas, la sensación de color y el colorido objetivo del objeto. Justamente en nuestros días hay un modo muy corriente de exponer esto, que habla como si una y otra fuesen la misma cosa, considerada tan solo desde diversos puntos de vista: (...) psicológico o subjetivamente, se llama sensación; (...) física u objetivamente, propiedad de la cosa exterior. Pero en contra de esto basta señalar la diferencia fácilmente aprehensible entre el rojo de esta esfera, visto objetivamente como uniforme, y la gradación de las sensaciones cromáticas subjetivas, indudable en la percepción misma; diferencia que se repite respecto de *todas* las clases de propiedades objetivas y las complejones de sensaciones correspondientes a ellas." (*Ibid.*, V. Invest. §2, /A326-327/B328/); "(...) *lo que vive* el yo o la conciencia es justamente su vivencia. No hay ninguna diferencia entre el contenido vivido o consciente y la vivencia misma. Lo sentido, por ejemplo, no es otra cosa que la sensación. Pero cuando una vivencia "se refiere" a un objeto, que debe distinguirse de ella, como, por ejemplo, la percepción exterior al objeto percibido, la representación nominal al objeto nombrado, etc., este objeto no es vivido o consciente, (...) sino percibido, nombrado, etc." (*Ibid.*, §3, /B30/B352/; "Las cosas físicas nos son dadas, se hallan frente a nosotros, son objetos (*Gegenstände*) (...) Al sistema de tales percepciones y juicios corresponde el mundo físico como correlato intencional (...) el mundo en sí. (...) La teoría berkeleyana-humeana (...) reduce los cuerpos fenomenales a conjuntos de "ideas" (...) Ningún cuerpo es perceptible internamente —no porque sea "físico", sino porque por ejemplo la forma espacial tridimensional no es intuible de modo adecuado en ninguna conciencia" (*Ibid.*, § 7 /A337/, pasaje suprimido en la segunda edición); "Otras objeciones alcanzan a las expresiones que Brentano emplea paralelamente al término de fenómeno psíquico (...) Es en todo caso arriesgado y con bastante frecuencia erróneo, hablar de que los objetos percibidos, fantaseados, juzgados, deseados, etc., en forma respectivamente perceptiva, re-

En tercer lugar, si la percepción no consiste sino en "una interpretación de los contenidos sentidos", se menoscaba el principal argumento de Husserl (cf. *LU III/2*, VI invest., Caps. III y V) para distinguir entre la percepción interna adecuada y la percepción externa siempre inadecuada. Me explico: si los "caracteres de acto" sólo interpretaran "de modo trascendente" a las sensaciones *desde el interior de la inmanencia misma*, no sería posible discriminar entre las propiedades objetivas "trascendentes" y los momentos sensibles "inmanentes", no sería posible determinar la "incongruencia" o la "contradicción" entre lo mentado y lo intuído, o identificar un momento sensible como "idéntico" a la cosa percibida (en el caso de la percepción interna adecuada) y de "medir la distancia" que separa los contenidos sensibles (que presentan la "cosa misma" por esbozos) de las propiedades observadas; tampoco sería posible, en la percepción, a partir y más allá de los momentos actualmente observados de la cosa, referirse intencionalmente a los no observados; y, por último, distinguir cuándo el objeto intencional respectivo *existe* y cuándo *no existe* (como en el caso de las ficciones o contradicciones matemáticas, por ejemplo). En suma, simplemente no sería posible discriminar entre percepciones adecuadas e inadecuadas (Cf. *Ibid.*, §§22-29). Este es el sentido intencional del "*über-sich-hinaus-weisen*"; es así cómo debemos interpretar el rol de la función intencional. Que los momentos de plenitud impletiva (*Fülle*) proporcionados por el contenido sensible (*Repräsentant*) sean indispensables además de la identificación entre las esencias intencionales del acto significativo y de acto perceptivo en el conocimiento, está en perfecta coherencia con esta interpretación.

En íntima relación con su caracterización de la percepción sensible, se halla la afirmación de De Boer respecto del concepto de *constitución* en *LU*. Es indudable que la noción de "donación de sentido" es esencial a la noción de intencionalidad (la "interpretación" de las sensaciones por los caracteres de acto es una efectiva actividad "donadora de sentido"). Este carácter se ha observado

---

presentativa, etc. *entran en la conciencia*; o a la inversa, de que *la conciencia (el yo) entra en relación con ellos* de este o de aquel modo y de que *son recibidos en la conciencia* de este o aquel modo, etc.; y asimismo hablar de que las vivencias intencionales *contienen en sí algo como un objeto*, etc. Cf. Brentano, *PES*, 266-67, 295 etc." (*Ibid.*, §11 /A351/371/); "El ser del contenido sentido es pues totalmente distinto que el ser del objeto percibido, el cual es presentado a través del contenido, pero él mismo no es conciente de modo real" (*Ibid.*, §14, /A361/; texto suprimido en segunda edición). Cf. además, entre otros, los siguientes pasajes: I. Invest. §23; II Invest. §§8, 22, 23, 33, 36, 37, Apéndice V. Cap., 41, 42; V. Invest. §§16, 17, 19, 20, Apéndice a §§11 y 20, 25, 44, 45 (*LU III/1*); Apéndice "Percepción Interna y Percepción Externa. Fenómenos Físicos y Fenómenos Psíquicos", §§2/A, 4, 5 (*LU III/2*)

de *PSL* e *IG* en su esencial vinculación con la significación ideal de la especie, primero a nivel de las representaciones simbólicas que animan el lenguaje y sólo posteriormente en las *LU* (concretamente en la quinta y sexta investigaciones), abarcando también el nivel de la percepción sensible. Por consiguiente, la "interpretación", "apercepción", "aprehensión" (*Deutung*, *Apperzeption*, *Auffassung*) intencionales se darán en la descripción de los actos intuitivos (percepciones sensible y categorial, imaginación, conciencia de imagen y recuerdo). Si la intuición es un "acto intencional" es entonces porque contiene característica de "dirigirse hacia un objeto" que lo trasciende, a través de una serie de contenidos, tanto reales (caracteres de actos, contenidos sensibles) como propiamente "intencionales" (la significación ideal de la especie). Pero, "intencional", tener el carácter de "donación de sentido" para De Boer, tiene sentido más fuerte, según el cual el objeto intencional "trascendente" como fenómeno es "constituído" *por*, y dependiente *de*, la trama de la conciencia<sup>44</sup>. El pasaje citado, sobre el que se apoya De Boer, ha sido leído —como todo el texto— para adaptarse a su interpretación: es el *acto perceptivo* el que "constituye" el objeto. Pero el texto no dice eso. En este texto como en varios otros que hemos observado revisando cuidadosamente las profusas notas de De Boer, Husserl *en ningún momento* usa el término "constitución", para la percepción sensible, en el sentido técnico que le quiere dar De Boer. Es más, en muchos casos como en el citado, en la segunda edición, Husserl reemplaza el término "konstituiert" por "ausmacht" u otros semejantes porque en el contexto *se ajusta* al sentido "técnico" que ya tiene el vocablo en la época trascendental. Por consiguiente, lo que sí dice el texto es sólo que el acto, y *sólo el acto*, con sus contenidos y funciones intencionales es el encargado de determinar al objeto intencional como tal, en el sentido de identificarlo, distinguirlo de las sensaciones e interpretar adecuadamente si es real o ideal, existencial o ficticio, etc. De tal manera que si bien la intencionalidad se extiende a la percepción, esto no la convierte en constitución de un "objeto intencional" (en el sentido de la *realitas objectiva* interpretada como *terminus ad quem*). Es bien sí aparece el término constitución, pero tampoco en sentido técnico, en los casos en los que se discute la percepción categorial. Lo paradójico del

---

"Para la consideración fenomenológica real el objeto mismo no es nada, él es en general, trascendente al acto. (...) Cuando uno se pregunta cómo se entiende que lo no-existente o lo trascendente pueda ser objeto intencional de un acto en que no existe, no hay más respuesta que esta única, que hemos dado antes y es de hecho plenamente satisfactoria: el objeto es intencional quiere decir que hay un acto con una intención caracterizada de un modo definido, la cual constituye (*ausmacht*) en ese modo definido justamente lo que llamamos la intención hacia ese objeto" (*Ibid.*, §20 /A388/B412/)

caso es que De Boer sostiene la extraordinaria tesis de que si bien *el objeto perceptivo sensible es solo intencional y fenomenal, dependiente de la conciencia*, por el contrario *el objeto ideal es absolutamente independiente* (De Boer, 260). De hecho, es nuestra opinión que la ruptura de la inmanencia patente en la idealidad y en la percepción categorial es coherente con la independencia del objeto intencional respecto de la conciencia en la primera edición de *LU* 45. En suma, si bien la interpretación de De Boer facilita el "tránsito" a la postura de *Ideen I* (1913), a su concepto de "constitución trascendental" y de *noema* (objeto intencional trascendental: trascendencia en la inmanencia, el objeto "als was"), es una interpretación anacrónica pues desvirtúa la posición *sui generis* de las *LU* en el desarrollo del pensamiento de Husserl.

La "vuelta al objeto" es negada por De Boer (con el aval de Boehm) sobre la base de una interpretación que es restrictiva en el caso de la intencionalidad y de la percepción sensible, y tergiversadora en el caso de la constitución. Tratándose de la noción de *objeto intencional* creemos que también se da una falsa interpretación, pero por otras causas. De Boer no indica adecuadamente en qué consiste la variación en el concepto de intuición entre *PSL* y *LU*; sólo dice que en el primer texto Husserl confundía sensaciones y propiedades objetivas, mientras que en el segundo las distingue.

El objeto intencional es trascendente. Pero no es, según De Boer, el objeto de la "física" o de la "metafísica". No es tampoco un ingrediente "real" de la conciencia. Tiene el sentido escolástico de *realitas objetiva* pero, a diferencia de los escolásticos y de Twardowski, no es un mero *terminus medius (id quo)* sino el *terminus ad quem (id quod)* de la intención, como en el cartesianismo y en Brentano.

Esta interpretación debe ser examinada por partes:

1. De Boer acepta que "trascendente" quiere decir elemento *no reell* (psicológico, descriptivo) de la conciencia: lo que no está *en* ella. Pero veamos exactamente qué significa esto. Husserl ha introducido la distinción entre *reell-real* recién en la segunda edición de *LU*, sobre todo en la quinta inves-

---

45. "La relatividad de la verdad trae consigo la relatividad de la existencia del universo. Pues éste no es otra cosa que la unidad objetiva total, que corresponde al sistema ideal de todas verdades de hecho, y es inseparable del mismo. No se puede subjetivizar la verdad y considerar su objeto —que sólo existe si la verdad existe— como existente en absoluto o en sí. No habría, pues, un universo en sí, sino sólo un universo para nosotros o para cualquier especie de seres". (*LU I*, A/B 121).

gación, porque ha cambiado de concepción respecto al ámbito abarcado por conciencia (o la inmanencia); el dominio de la investigación fenomenológica se ha ampliado. En la primera edición, el contenido fenomenológico "descriptivo" es puramente empírico y sólo consiste de "ingredientes" que pertenecen en propio, empírica y psicológicamente, a la conciencia (ya hemos visto que se trata tanto de sensaciones como de caracteres de acto). Este ámbito de la inmanencia real es el único que abraza la fenomenología y la psicología descriptiva, cayendo fuera de él tanto el *objeto intencional* como la "significación real". Hacia 1913 ya ha ampliado su concepto de "inmanencia" para incluir una cierta "trascendencia en la inmanencia", el objeto intencional o noema. Por esa razón, cuando en 1913 se refiere a los "contenidos fenomenológicos" se refiere tanto a la inmanencia estricta (que para distinguirla de la otra la llama *reell*) como a la inmanencia "intencional" (noema). El objeto individual (espacio-temporal) trascendente, opuesto a la conciencia, será caracterizado para distinguirse de la conciencia— como *real*. (Cf. *LU III/1*, V inv., § 16 / 197)

Nos parece que De Boer está introduciendo ilegítimamente la noción más amplia de conciencia y de fenomenología que sí se da en la segunda edición<sup>46</sup>. El aceptará entonces a identificación husserliana de *objeto intencional-objeto trascendente*, porque trascendente aquí —conforme a la segunda edición— será lo opuesto a la estricta inmanencia *reell*, no a la inmanencia amada.

2. Según De Boer, el mundo "realmente trascendente" de Husserl será no a la fenomenología, y el realismo será extranjero a la intencionalidad. Pero el par de pasajes en los que Husserl observa que por objeto intencional

---

El concepto de noema parece estar presente en los siguientes pasajes introducidos en la segunda edición: "Bien puede suceder que las determinaciones aparentes mismas sean por nosotros —a consecuencia de cualesquiera motivos— distinguidas en fenoménicas y en verdaderas; por ejemplo, en el sentido de la tradición, en secundarias y en primarias. Pero la subjetividad de las determinaciones secundarias no puede nunca significar el contrasentido de que sean elementos reales de los fenómenos. Los objetos aparentes de las intuiciones externas son *unidades mentales*, pero no "ideas" o complejos de ideas, en el sentido que este término tiene en Locke" (*Ibid.*, II. Invest., §10, /B129/. Nosotros subrayamos). "Lo que acabamos de exponer no excluye naturalmente que se distinga, como ya hemos indicado, entre el objeto puro y simplemente intencionado en cada caso y el objeto tal como es intencionado (en qué sentido de aprehensión y eventualmente en qué "plenitud" de intuición) y que este último título exija *análisis y descripciones* peculiares" (*Ibid.*, V. Invest., Apénd. a §§11 y 20 /B245/). Husserl se refiere inequívocamente a los "análisis y descripciones" noemáticos.

trascendente no se está refiriendo a la "cosa en sí" de la metafísica, está claramente embarcado en una discusión con el neokantiano Natorp (cf. *ibid.*, V. Invest. §14 /A365/387/; §16 /A375/B399/). De tal manera que el asunto puede leerse al revés: Husserl justamente *rechaza* el dualismo neokantiano de Natorp en virtud de la *única* (real) trascendencia que se instala *como* objeto intencional. Su posición, en este solo sentido, tiene algo de la advertencia de Hegel, según la cual la "cosa en sí", la "cosa misma", *se da*, "aparece", se "fenomenaliza". Pero a diferencia de Hegel, en el hecho de "darse", no se convierte él mismo en "fenómeno", sino que sigue guardando su trascendencia respecto del fenómeno en el que "aparece" (cf. *ibid.*, §16 /A374-375/B397-398/). ¿Qué significa "fenómeno" en la primera edición? En el "Apéndice" a la sexta investigación señala los equívocos del término "fenómeno" o "apariciencia" que él precisamente quiere evitar. En dicho texto se observa de modo particularmente claro la variación entre las dos ediciones. En la primera edición reduce lo fenoménico a *las vivencias reales* (sensaciones y caracteres de acto) por oposición al objeto intencional y a la significación ideal de la especie<sup>47</sup>. En la segunda edición, por el contrario, incluye en la esfera de los fenómenos al objeto intencional.<sup>48</sup> Es falsa, pues, la interpretación que nos quiere hacer ver que Husserl, en 1901, identificaba "objeto intencional" a "fenómeno" en el sentido de noema. Los textos nos parecen claros.

- 
47. "Ahora que hemos percibido claramente que en la intuición es necesario distinguir entre sensación en tanto vivencia, (...) y determinaciones fenomenales en tanto componentes del objeto intencional, y que ambos no coinciden sino en el caso ideal de la intuición adecuada (...) comprendemos también con facilidad que el tejido de estas sensaciones no puede ser considerado él mismo como fenómeno en el sentido de acto, ni como fenómeno en el sentido de objeto apareciente. (...) Una vez que se ha llegado a considerar todos los componentes de los fenómenos (en el sentido de la intuición) como fenómenos, se está conducido a tomar un paso adicional, tomando a penas conciencia, a considerar como fenómenos finalmente a todo lo psíquico en general, a todas *las vivencias* en la unidad de las vivencias del yo" (*LU II/2*, Apéndice, §5 /A707-708/) "Es en efecto manifiesto (...) que la cosa percibida, que esta pretendida complexión de sensaciones, que debe ser percibida como cosa, difiere en tanto totalidad, y difiere en todos los casos de la complexión de sensaciones vivida de hecho en la percepción correspondiente, complexión cuya apercepción objetiva, objetivamente (*Vergegenständlichende*) constituye la esencia del fenómeno percepción" (*loc. cit.*)
48. "Teniendo en cuenta que también toda clase de vivencias (entre ellas las vivencias de intuición externa, cuyos objetos se llaman a su vez fenómenos *externos*) pueden convertirse en objetos de intuiciones reflejas, internas, llámanse "fenómenos" todas las vivencias de la unidad de vivencias de un yo. *Fenomenología* quiere decir, por consiguiente, la teoría de las vivencias en general y, encerrados en ellas, de todos los datos, no solo reales, sino también intencionales, que pueden mostrarse con evidencia en las vivencias". (*Ibid.* /B236/).

3. En apoyo de nuestra interpretación, consideremos el siguiente pasaje: "Es un grave error identificar la distinción entre los objetos "meramente inmanentes" o "intencionales" por un lado y los objetos "trascendentes" por el otro, con la distinción entre la imagen figurativa presente en la conciencia por un lado y (...) lo figurado por la imagen por el otro; o cuando de cualquier modo se interpreta al objeto "inmanente" como un dato real cualquiera de la conciencia, o como el contenido en el sentido del momento donador de significado. (...) Tales errores que se arrastran por siglos (pensamos en el argumento ontológico de Anselmo) son equívocos que se deben al discurso sobre la inmanencia y de cosas parecidas. (...) Necesitamos sólo expresar, y todos deben reconocer, que el objeto intencional de la representación es el mismo que el objeto real y —dado el caso— exterior, y que es absurdo distinguir entre ambos. El objeto trascendente no sería objeto de esta representación si no fuera su objeto intencional. Y naturalmente ésta es una proposición analítica. El objeto de la representación, de la "intención", es y quiere decir el objetivado, intencional. Si me represento a Dios o a un ángel o a un ser inteligente en sí o una cosa física o un círculo cuadrado etc., lo que me representa es es- ombrado y trascendente, por tanto (sólo con otras palabras) el objeto intencional; de allí que sea igual si este objeto existe, si es fingido o absurdo". Husserl, *Ideen*, V. Invest., Apéndice a §§11 y 20. Citamos de la primera edición: (1913/1956, p. 98/).

A pesar de su ostensible claridad, este pasaje es semejante a uno de *IG* (334) en donde sin embargo se da la ecuación objeto inmanente-objeto real-objeto intencional (en el caso de la percepción o intuición adecuada) y no, como aquí en *LU*, entre objeto trascendente-objeto real-objeto intencional. Lo que Husserl está criticando a Twardowski por una duplicación innecesaria al distinguir "contenido intencional" (término medio inmanente) y objeto verdadero y trascendente, término de la intención. La ambigüedad que introduce Twardowski dice Husserl, es la siguiente: Si decimos "A existe", ¿qué estamos afirmando? ¿Qué la representación "A existe" es verdadera? ¿O que el "estado de las cosas" (*Sachverhalt*) "A existe", expresado en la representación correspondiente es verdadero? Así, en ambos textos, Husserl sostiene que el objeto intencional es el verdadero, que ambos son uno sólo si la percepción es adecuada. Pero el contexto de ambos textos es distinto. En *IG* una intuición adecuada es entendida como presencia inmanente del objeto por lo que la respuesta a la interrogante será: "el objeto intencional es el verdadero, en la medida que dentro de la intuición, con la presencia de las sensaciones, se da *eo ipso* la presencia de la persona del objeto hacia el cual se dirige la representación". La duplicación que introduce Twardowski se hace así innecesaria. En el caso de *LU* también afir-

ma que el objeto intencional es el verdadero, sólo que ya no es sinónimo de inmanente, sino de trascendente.

4. En cuanto a la difícil cuestión del *sentido* de objeto y contenido intencional y su relación con la escolástica, recordemos lo siguiente: *contenido intencional* es sólo el contenido lógico-ideal, la significación. Husserl es además muy claro cuando sostiene que éste no es *terminus ad quem*, que no es objeto de la intención (como sí lo es en Frege). En *LU* se usan indistintamente "sentido" (*Sinn*) y "significado" (*Bedeutung*) (*ibid.*, I. Invest. §15) que, como contenido lógico-ideal, constituye la "esencia" del acto: exhibe una unidad frente a la multiplicidad empírica de los actos. Recién en *Ideen I, Bedeutung* adquiere el sentido técnico de *noema*; recién aquí el contenido intencional se puede decir coincide con el objeto intencional. Pues bien, el error de Twardowski, según Husserl, es el de repetir el "error" escolástico según el cual el contenido intencional (*realitas objetiva* opuesta a *actual*) constituye una suerte de "imagen" por medio de la cual nos referimos al objeto, o bien se abstrae a partir de una imagen. Para Husserl la significación es radicalmente distinta de toda configuración intuitiva. No hay, por eso, en la primera edición de *LU*, como sostiene De Boer, una afirmación del objeto (no realmente) "trascendente" intencional (perteneciente a una suerte de inmanencia ampliada), un fenómeno en el sentido de noema. Es nuestra opinión que si en *LU* hay ya elementos que nos acercan al noema (perceptivo) éstos sólo se dan en la noción de *Repräsentation* que significará en esta obra la conjunción de la "materia intencional" (uno de los caracteres de acto, la determinación del sentido) y los contenidos sensibles o primarios (presentativos o representativos) (Cf. *LU III/2*, VI. Invest. §§26-27). No hemos observado ningún comentario de De Boer sobre este término interesante.

Por último, no olvidemos que la "unidad del objeto" es ideal desde *IG* 49. El acto de conocer es un acto de identificación entre la significación

---

49. "Sería un error evidente si se desconoce la identidad de estas relaciones, si se niega el "ser-en-sí" del objeto y se quiere decir por ejemplo: se trata sólo de la "conexión del pensamiento", de la "unidad del conocimiento", en el cual el objeto es pensado, y el ser "mismo" no es nada frente a la unidad del conocimiento. (94) La unidad del objeto es en un sentido doble una unidad ideal: (1) En sentido subjetivo. (...) frente al sujeto el objeto es un "en sí" al igual que la significación (...) Todo objeto (...) es un punto unitario intencional. (...) Aún si él es real, esta unidad es una ideal. (...) (2) En sentido objetivo el objeto es una unidad ideal respecto de las interminables representaciones "objetivas" o significaciones, que lo representan, especialmente respecto de las interminables verdades que valen para él". (*IG*, 340 Y 342).

cal (concepto de significación) y el objeto ideal, esencia o especie ideal (concepto de objeto). Esta identificación es ella misma ideal. En ese sentido trasciende toda inmanencia. Husserl intenta, sin embargo, resolver el difícil problema de cómo esas idealidades, manifiestas en vivencias específicas significativas e intuitivas, se articulan y el rol insigne que le toca al material de sensación como soporte o vehículo de un auténtico acto de donación (es el tema de la sexta investigación, fundamentalmente del capítulo VI).

d) *La "dualidad de métodos" y la transición a la fenomenología trascendental.*

"Teoría", nos recuerda De Boer, es "explicación". En Brentano es además genética, inductiva y —a diferencia de la "psicología descriptiva" que es "impotente" al respecto— es capaz de probar la existencia del mundo exterior mediante un proceder hipotético. En Husserl también hay referencia a esta noción de teoría, pero se la rechaza por no contribuir en nada a la "fenomenología del conocimiento", la cual debe proceder de modo estrictamente "descriptivo". Empero De Boer parece olvidar que "teoría" en Husserl tiene otro significado más fuerte en conexión con su idea de la lógica pura<sup>50</sup>, y que este significado tampoco tiene la tarea de "demostrar" la existencia del mundo; su cuestión es más bien la de la fundamentación teórica y sistemática de las ciencias en una pura legalidad. La fenomenología tiene, por su lado, un rol completamente distinto al de la teoría de la ciencia, sirviendo a ésta más bien como su complemento, por lo que "el problema de la existencia del mundo exterior" sólo puede ser un problema introducido por De Boer.

El verdadero problema, como ya lo insinuamos al inicio de esta última parte, es que por un lado se nos enfrenta la intemporalidad, necesidad y universalidad de las verdades ideales y, por otro, contamos con un instrumento cognitivo que, si bien es intencional y se le reconocen múltiples funciones que permiten explicar la "relación del conocimiento" en tanto "instanciaciones" de la significación ideal de la especie que es su esencia, él mismo es *empírico*, si-

---

"La unidad sistemática de la totalidad ideal de las leyes que descansan en un principio como su último fundamento, y que surgen de él mediante una deducción sistemática, es la unidad de la teoría sistemáticamente concluida. El principio consiste en un solo principio o en un grupo de principios homogéneos. (...) Entendemos por teoría —(...) cierto *contenido* ideal de un conocimiento posible exactamente lo mismo que por verdad, ley, etc. (...) La teoría así entendida no se compone de actos, sino de elementos puramente ideales, de verdades; (...) en las formas de la relación de fundamento a consecuencia". (LU III, /A232/B232/ y /A240/B240).

tuado en el espacio y en el tiempo. Este hecho, aunado a la constatación que sólo poseemos una percepción adecuada *inmanente* —y que por ende toda percepción trascendente está afectada por el rasgo de la finitud (falta de exhaustividad, totalidad, etc.)— coloca a Husserl en una encrucijada: la toma de conciencia que la única "evidencia psicológica" absoluta que se ha identificado (*ibid.*, §36) no sirve para explicar fenomenológicamente la "evidencia racional" que es ideal (cf. *ibid.*, §§ 6, 27, 36, 40, 49, 50, 51, entre otros). De Boer, más bien, parece plantear el problema epistemológico desde la perspectiva limitada de la evidencia psicológica, aquella que Husserl recusa con energía como el "tercer prejuicio psicologista" (la evidencia como un "carácter psíquico" *sui generis*) (*ibid.*, §49). En este contexto la fenomenología aparece como impotente y claudicando frente al problema de la teoría del conocimiento, problema que consiste en la demostración de la existencia del mundo (el de la física y del objeto trascendente). En consecuencia, De Boer introduce su concepción respecto a una "dualidad de métodos" en *LU* que expresarían una tensión e incoherencia internas en la concepción husserliana. El método, digamos, "para sí", temáticamente reflexivo, sería el que define a la fenomenología como "psicología descriptiva" y se ajustaría —en general— al contenido de *LU* que resultaría siendo un tratado de "psicología descriptiva" "à la Brentano". El método "en sí", aquel *de facto* presente, aparecería aquí y allí "rompiendo" y "perturbando" el esquema inmanentista moderno. Recién en 1907, a partir del "giro trascendental", con *IP*, el "método en sí" se libera y deviene "para sí". Recién aquí la fenomenología comenzaría a entrar en su tierra natal, arribaría a la conciencia de sí como "trascendental". No deja de ser sumamente estimulante el esquema de De Boer. No se ajusta, empero, a los datos. El "problema" de *LU*, que Husserl intenta resolver con el "giro trascendental", merece otra explicación.

La verdadera tensión, según nuestra opinión, es aquella mencionada más arriba, entre la objetividad ideal y una conciencia que sólo parece poder justificar una evidencia interna. Pensamos que recién *después* de *LU*, Husserl empezará a buscar su solución en una ampliación del ámbito de la inmanencia —una "introducción" *sui generis* de la trascendencia en la esfera de la inmanencia, es decir, una extensión de la *validez* de la percepción interna adecuada al objeto en tanto dado<sup>51</sup>. Recién entonces se extiende el ámbito de la conciencia, de la fenomenología, hasta una región del sentido absolutamente dado. El

---

51. Consúltese la justa explicación de Boehm sobre el sentido equívoco de los términos de inmanencia y trascendencia en *IP* e *Ideen I*, en *a.c.* (1959). Cf. igualmente el excelente artículo de Jacques Taminiaux, "Immanence, Transcendence and Being in Husserl's *Idea of Phenomenology*" (*Phaenom* 105, 1988; 47-75).

ómeno deja de ser entendido de modo puramente "noético" y se abren las  
ertas a los análisis noemáticos.

No queremos negar la presencia implícita (y no técnica) de la reducción  
*LU*, pero no aceptamos la opinión extrema según la cual sólo allí Husserl  
ría operado la reducción radical del mundo. Tampoco negamos que el pensa-  
ento de Husserl refleje una cierta unidad de desarrollo. No creemos sin em-  
rgo que ella se halle expuesta en su justo sentido —y mucho menos "objeti-  
y definitivamente"— por De Boer.

\*\*\*

Para terminar, queremos ofrecer algunas reflexiones en torno a los con-  
tos equívocos de realidad (realismo) e idealidad (idealismo) en *LU*. De mo-  
especial la segunda investigación, al disputarse con el empirismo moderno,  
roduce algunas pistas. Otras están evidentemente dadas desde los *Prolegóme-  
s*. En general, podemos determinar sin equívocos que para Husserl lo real es  
ricamente el atributo específico del mundo empírico y encierra en su exten-  
in los conceptos de individualidad y espacio-temporalidad <sup>52</sup>. Para distinguir  
ámbito de "realidad" psicológica de aquel del resto de las ciencias naturales,  
Husserl introduce a su vez los giros *reell-real*, forzando para ello un poco el  
guaje. Ideal, por el contrario, es lo atemporal, universal, necesario, objeti-  
. En este sentido, ideal es para él lo opuesto a "subjetivo", es la "trascenden-  
i" frente a la inmanencia (que es sólo real). Abraza en general los *generalia*,  
nceptos de significación y conceptos de objeto (Cf. *LU I*, Cap. XI, §67;  
*I III*, I. Invest., §29; y II. Invest., §§1-2) que pueden ser a su vez generales  
articulares.

Sin embargo, las teorías que él recusa, manejan otros conceptos de rea-  
mo e idealismo. Concretamente, en el universo filosófico moderno, lo real  
nota lo trascendente e ideal lo inmanente o el ámbito de la subjetividad. Al  
erior de la subjetividad hay la pretensión de establecer los criterios de la deli-  
tación entre lo "objetivo" (aquello conforme a la primera evidencia, la del  
pienso, ella misma modelada a partir de la evidencia matemática de la iden-  
dad) y lo "subjetivo", aquello dependiente de las facultades inferiores (i. e.

---

"Real es el individuo en todas sus partes constituyentes; es un aquí y ahora. Como  
nota característica de la realidad, bástanos la temporalidad. Ser real y ser temporal  
no son ciertamente conceptos idénticos pero sí conceptos de igual extensión (...) lo  
único que aquí importa es la oposición al ser "intemporal" de lo ideal" (*LU III*,  
II. Invest., /A123/)

las cualidades "secundarias"). Pues bien, Husserl dirige su crítica a Locke, Berkeley, Hume y a sus discípulos decimonónicos, acusándolos de confundir el ámbito de la subjetividad con el de la objetividad. Sostiene que los términos de "representación" (*Vorstellung*) o "ideas" han heredado dichos equívocos que tanto daño han causado a la teoría del conocimiento. Esta crítica dirigida contra las teorías modernas se puede entender como articulada en dos frentes: (a) como crítica a aquellos que en general confunden immanencia con trascendencia, subjetivo con objetivo (esto incluye a empiristas y racionalistas por igual) y, (b) crítica a aquellos que confunden lo ideal con lo real, o desconocen lo primero reduciéndolo a lo segundo.

De esta manera, Husserl es "realista" si se entiende por este término equívoco (que más vale no aplicar aquí), la *trascendencia*, no sólo de los *realia* sino también de los *generalia*. Es en este sentido que hay que leer su crítica al antropologismo y subjetivismo modernos en los *Prolegómenos* (*LU I*, Cap. VII). Pero es "idealista" si entendemos este término como afirmando un ámbito de la validez atemporal de proposiciones puras (lógicas, matemáticas, etc.) o morfológicas (como la necesidad de la ley en las ciencias empíricas, etc.).

Lo que es inaceptable es concluir, como De Boer, que la lógica es un capítulo de la "psicología descriptiva". Este no fue en absoluto, como ya afirmamos, el sentido del texto de Husserl. Una lectura invertida de *LU* conlleva el riesgo de la tergiversación y del deslizamiento en los vicios que precisamente Husserl denunció en los *Prolegómenos* como inherentes al proceder psicologista: la *μετάβασις εἰς ἄλλο γένος* y el *ὑστερον πρότερον*.<sup>53</sup>

---

53. La elaboración del presente trabajo ha contado durante un año (1988-1989) con el invalorable apoyo a la investigación del Instituto Riva-Agüero. Asimismo, el Stipendienwerk-Lateinamerika Deutschland apoyó inicialmente la investigación de este tema en vistas a la publicación de una introducción a las lecciones sobre la *Idea de la Fenomenología* (1907) de Husserl (todavía en preparación).

## NOTA BIBLIOGRAFICA

Nos apoyamos en la versión crítica de las *Investigaciones Lógicas* publicada bajo los auspicios de los Archivos Husserl en Lovaina (Bélgica) y Colonia (Alemania), *Edmund Husserl - Gesammelte Werke. Husserliana*:

- *Logische Untersuchungen. Erster Band.*  
*Prolegomena zur reinen Logik.* Text der 1. und 2. Auflage. Herausgegeben von Elmar Holenstein. Band XVIII. Den Hague, M. Nijhoff, 1975 (Citado por nosotros *LU I*)
- *Logische Untersuchungen. Zweiter Band.*  
*Untersuchungen zur Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis.* Text der 1. und der 2. Auflage, ergänzt durch Annotationen und Beiblätter aus dem Handexemplar, herausgegeben von Ursula Panzer. *Erster Teil* XIX/1 (citado por nosotros *LU III/1*); *Zweiter Teil* XIX/2 (citado por nosotros *LU III/2*).

En esta versión se consignan las dos ediciones: la primera (1900 y 1901) como /A p. .../, y la segunda (1913 y 1921) como /B p. ...). Ocasionalmente, cuando no hay mayor variación entre las dos ediciones, usamos la traducción castellana de Manuel García Morente y José Gaos (Madrid, Revista de Occidente, 1967). Las *Investigaciones lógicas*, según dicen los traductores: (...) fueron publicadas por esta editorial en 1928 —poco después de su aparición definitiva en alemán— (...)", es decir, tuvieron como texto base la cuarta edición alemana de 1928 la cual, como las ediciones tercera (1922) y quinta (1968) (Max Niemeyer) constituye una reimpresión sin modificaciones de la segunda edición de 1913 (*LU I* "Prolegómenos" y *LU III/1* primera a quinta investigaciones) y de 1921 (*LU III/2* sexta investigación). Como se ha indicado a largo del trabajo, esta edición sufrió profundas modificaciones respecto de primera.

glas utilizadas

*De obras de Husserl:*

- CM* — Meditaciones Cartesianas
- EV* — Proyecto de un 'Prefacio' a las Investigaciones Lógicas
- FTL* — Lógica Formal y Lógica Trascendental
- Hua* — Husserliana
- Ideen I*— Ideas para una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica
- IG* — Objetos Intencionales
- P* — Idea de la Fenomenología

- KEW* — La Crisis de la Humanidad Europea y la Fenomenología  
Trascendental
- LU* — Investigaciones Lógicas
- PA* — Filosofía de la Aritmética
- PP* — Psicología Fenomenológica
- PSL* — Estudios Psicológicos sobre los Elementos de la Lógica

*De obras de Brentano:*

- PES* — Psicología desde el punto de vista empírico.